ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Tema(s) a Tratar	**ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**
Convocada por:	**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO	DIRECCIÓN JURÍDICA
DARÍO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAURICIO HERNÁN CESPEDES SOLANO	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
JUAN JOSE OYUELA SOLER	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN
RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA	DELEGADA DIRECCIÓN GENERAL
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA	SECRETARIA GENERAL
GERMAN PEÑA MATEUS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MARY LORENA SAYAGO BOTELLO	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
CAROLINA PABÓN SILVA	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS – SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS

CASO 1
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

OBRA () INTERVENTORÍA () CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (X) OTRO () CUAL_____

SOLICITUD	**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	**918-2014**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONPES 3775 DE 2013 - CONVENIO 2963 DE 2013.
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL**	1) VALOR INICIAL: $34.450.000.000 2) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

2. ADICIÓNES **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	3) FECHA DE INICIO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014 4) MODIFICACIÓN No. 1: DEL 01 DE JUNIO DE 2015 5) MODIFICACIÓN No. 2: DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 6) MODIFICACIÓN No. 3: DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 7) MODIFICACIÓN No. 4: DEL 24 DE OCTUBRE DE 2016 8) ADICIONAL No. 1 DEL 06/04/2017: VALOR ($2.176.000.000) 9) ADICIONAL No. 2 DEL 10/11/2017: VALOR ($4.214.501.033) 10) PRÓRROGA No. 1 DEL 10/11/2017: DEL 31/12/2017 HASTA EL 31/12/2018 11) ADICIONAL No. 3 DEL 24/08/2018: VALOR ($1.600.000.000) 12) PRÓRROGA No. 2 DEL 28/12/2018: DEL 31/12/2018 HASTA EL 31/12/2019 13) ADICIONAL No. 4 DEL 19/07/2019: VALOR ($1.450.000.000) 14) PRÓRROGA No. 3 DEL 19/07/2019: DEL 31/08/2019 HASTA EL 31/12/2019 15) PRÓRROGA No. 4 DEL 30/12/2019: DEL 31/12/2019 HASTA EL 30/03/2020 16) SUSPENSION 1 DEL 02/03/ 2020: DEL 02/03/2020 HASTA EL 03/04/2020 17) SUSPENSION 1 AMPLIACION 1 DEL 30/03/2020: DEL 03/04/2020 HASTA EL 04/05/2020 18) SUSPENSION 1 AMPLIACION 2 DEL 30/04/2020: DEL 04/05/2020 HASTA EL 04/06/2020 19) SUSPENSION 1 AMPLIACION 3 DEL 02/06/2020: DEL 04/06/2020 HASTA EL 04/07/2020 20) ADICIONAL No. 5 DEL 27/07/2020: VALOR ($1.830.000.000) 21) PRÓRROGA No. 5 DEL 27/07/2020: DEL 01/08/2020 HASTA EL 31/12/2020 22) PRÓRROGA No. 6 DEL 31/12/2020: DEL 31/12/2020 HASTA EL 31/03/2021 23) PRÓRROGA No. 7 DEL 30/03/2021: DEL 31/03/2021 HASTA EL 04/05/2021 24) SUSPENSION 2 DEL 23/04/ 2021: DEL 23/04/ 2021 HASTA EL 24/05/2021 25) SUSPENSION 2 AMPLIACION 1 DEL 24/05/2021: DEL 24/05/2021 HASTA EL 25/06/2021 26) ADICIONAL No. 6 DEL 25/06/2021: VALOR ($585.739.053) 27) PRÓRROGA No. 8 DEL 25/06/2021: DEL 06/07/2021 HASTA EL 31/10/2021 28) PRÓRROGA No. 9 DEL 29/10/2021: DEL 31/10/2021 HASTA EL 31/12/2021 29) PRÓRROGA No. 10 DEL 31/12/2021: DEL 31/12/2021 HASTA EL 28/02/2022 30) SUSPENSION 3 DEL 18/02/2022: DEL 18/02/2022 HASTA EL 18/03/2022 31) SUSPENSION 3 AMPLIACION 1 DEL 18/03/2022: DEL 18/03/2022 HASTA EL 18/04/2022 32) SUSPENSION 3 AMPLIACION 2 DEL 18/04/2022: DEL 18/04/2022 HASTA EL 18/06/2022 33) ADICIONAL No. 7 DEL 17/06/2022: VALOR ($701.543.226) 34) PRÓRROGA No. 11 DEL 17/06/2022: DEL 24/06/2022 HASTA EL 31/12/2022 35) PRÓRROGA No. 12 DEL 31/12/2022: DEL 31/12/2022 HASTA EL 31/01/2023 36) SUSPENSION 4 DEL 13/01/2023: DEL 13/01/2023 HASTA EL 01/04/2023 37) SUSPENSION 4 AMPLIACION 1 DEL 01/04/2023: DEL 01/04/2023 HASTA EL 02/06/2023 38) ADICIONAL No. 8 Y PRÓRROGA No. 13 DEL 20/06/2023: VALOR ($394.000.000) Y DEL 21/06/2023 HASTA EL 31/12/2023 39) PRÓRROGA No. 14 DEL 29/12/2023: DEL 01/01/2024 HASTA EL 29/02/2024 40) SUSPENSION 5 DEL 28/02/2024: DEL 28/02/2024 HASTA EL 30/04/2024 41) PRÓRROGA No. 15 DEL 02/05/2024: DEL 03/05/2024 HASTA EL 01/0112024 42) VALOR ACTUAL: $47.401.786.312

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		43) PLAZO FINAL: HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$7.210.000.000	$7.210.000.000
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	99.85% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	99.85% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		A la fecha al avance programado versus el ejecutado del Convenio 918 de 2014 NO presenta diferencia debido a que el trámite de actas se encuentra al día. En la presente vigencia se han radicado las actas de enero y febrero de 2024, el convenio estuvo suspendido por dos meses del 28 de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		N/A Convenio Interadministrativo de Contratación Directa Sin Garantías	N/A Convenio Interadministrativo de Contratación Directa Sin Garantías
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$230.000.000	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		De acuerdo con la solicitud de la interventoría UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC mediante comunicación escrita del 14 de junio de 2024, se solicita la adición por valor de ($230.000.000) y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 al Convenio de Interventoría No. 918 de 2014. Para la presente solicitud se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), discriminado así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Numero 80124 de fecha 29 de abril de 2024 por un valor de ($100.000.000).	

POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	Valor
C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	Nación	10	10.000.000,00

C-2402-0600-13-51102A-2402015-02	Nación	10	45.000.000,00
C-2402-0600-13-51102A-2402042-02	Nación	10	45.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Numero 120224 de fecha 21 de mayo de 2024 por un valor de ($130.000.000), discriminados así:

POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	Valor
C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	Nación	10	20.000.000,00
C-2402-0600-13-51102A-2402015-02	Nación	10	50.000.000,00
C-2402-0600-13-51102A-2402042-02	Nación	10	60.000.000,00

Lo anterior, ya que se requiere garantizar el acompañamiento de la interventoría al contrato de obra que a la fecha el departamento de Santander se encuentra adelantado el respectivo proceso de licitación pública para la adjudicación de los recursos que a la fecha está pendiente por ejecutar.

RESUMEN CONVENIO 2963 DE 2013:

A continuación, se presente un resumen del Convenio Interadministrativo No. 2963 de 2013:

- CONVENIO: 2963 DE 2013
- CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
- VALOR INICIAL: $415.583.000.000
- PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
- FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2014
- VALOR ACTUAL: $482.188.086.024
- PLAZO FINAL: HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024

Producto del Convenio 2963 de 2013 el departamento de Santander como ente contratante, licito, contrato, suscribió y legalizo los siguientes contratos de obra:

CONTRATO DE OBRA	CORREDOR
2319-2014	BOCADILLO I
2531-2019	BOCADILLO II

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

2670-2014	SAN GIL - CHARALA
3296-2014	ESTRATEGICO
3561-2014	AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO
1276-2014	TRAMOS COMPLEMENTARIOS LACANTERA - ENCINO/PUERTOPARRA -TMM
3674-2015	TRAMOS COMPLEMENTARIOS FLORIDABLANCA - BUCARAMANGA
2009-2018	AGROFORESTAL ISAGEN TRAMO PARAMO - SOCORRO - PARAMO
2037-2018	AGROFORESTAL ISAGEN TRAMO YARIMA - EL CARMEN
640-2019	AGROFORESTAL ISAGEN TRAMO EL GUACAMAYO - CONTRATACION - GUADALUPE

Dentro los 10 contratos mencionados anteriormente, se encuentra el Contrato de Obra No. 3561 de 2014 del Corredor Agroforestal y Energético.

RESUMEN CONTRATO 3561 DE 2014:

- CONTRATO: 3561 DE 2014
- CONTRATISTA: SOCIEDAD UNIDOS POR SANTANDER SAS
- CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
- INTERVENTOR: UPTC
- VALOR INICIAL: $180.623.480.470,69
- PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
- FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2014
- VALOR ACTUAL: $180.623.480.470,69
- VALOR EJECUTADO: $172.129.478.451,76
- VALOR POR EJECUTAR: $8.494.002.017,93
- PLAZO FINAL: HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024
- ESTADO: TERMINADO

Como se evidencia anteriormente, del Contrato 3561 de 2014 a la fecha está pendiente por ejecutar recursos por valor de ($8.494.002.017,93). Los cuales el departamento de Santander se encuentra en proceso de recibo para su posterior liquidación, hacer la liberación de estos recursos y así poder adjudicar el nuevo contrato de obra para la terminación de las obras en el Corredor Agroforestal y Energético.

El Contrato de Obra No. 3561 de 2014 se compone de 18 tramos distribuidos por todo el departamento de Santander y a la fecha de está en proceso de visitas para su recibo definitivo. Estas visitas se están realizando en compañía del departamento de Santander, el contratista de obra y la interventoría de la UPTC.

El deparatmento de Santander en el mes de febrero de 2024 le solicito al INVIAS poder seguir con el acompañamiento de la interventoria para la ejecucion de estos recursos por el beneficio de la comunidad. Es un aregion muy golpeada por las condiciones de las vías de acceso y ante la dificultad de acceder a recursos, la comunidad y el deparatmento solicitan se continue con las obras y el acompañamiento de tanto del INVIAS como de la interventoría.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Asi mismo, el deparatmento se encuentra adelantando el respectivo proceso de incumplimiento hacia el contratista de obra por la NO terminacion del 100% d elas obras y de los recursos. Se anexa oficio





CONVENIO 918 DE 2014:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

El Convenio de Interventoría 918 de 2014 ha realizado seguimiento a diez (10) contratos de obra suscritos por el Departamento de Santander denominados CORREDORES, los cuales se mencionan a continuación:

1. Contrato 2319 de 2014: Liquidado
2. Contrato 2351 de 2014: Liquidado
3. Contrato 2670 de 2014: Liquidado
4. Contrato 3296 de 2014: Liquidado
5. **Contrato 3651 de 2014: Terminado**
6. Contrato 1276 de 2014: Liquidado
7. Contrato 3674 de 2015: Liquidado
8. Contrato 2009 de 2018: Liquidado
9. Contrato 2037 de 2018: Liquidado
10. Contrato 0640 de 2019: Terminado

Como se evidencia los 10 contratos de obra se encuentran todos terminados, de los cuales 8 están liquidados y 2 en proceso de recibo para su posterior liquidación.

El proyecto cuenta con un avance físico ejecutado del 97% producto de la construcción de 123 km de pavimento, 11 km de placa huella, la construcción de 13 puentes vehiculares, la construcción de 6 pontones, la rehabilitación de 1 puentes y cientos de obras de drenaje, obras de contención y atención a sitios críticos.

Con la presente adición y prorroga de la interventoría se pretende garantizar la supervisión, acompañamiento y control al contrato de obra que el departamento de Santander se encuentra adelantando.

En consecuencia, la interventoría requiere una mayor dedicación de personal para atender las necesidades particulares, dado que es responsable del seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental de las obras objeto del Convenio Interadministrativo No. 2963 de 2013 suscrito entre el departamento de Santander y el INVIAS.

El recurso solicitado por la interventoría para cubrir la necesidad de realizar el seguimiento y control a las metas físicas adicionales, se evidencian en el siguiente cuadro.

Formulario 1 **Descripción**	**Valor solicitado**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
PERSONAL PROFESIONAL	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 152.120.222,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 47.879.778,00
(Art. 5 Acuerdo 014 de 1999) 15% (Inversión Facultad, Investigación)	$ 30.000.000,00
COSTO TOTAL	**$ 230.000.000,00**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	De acuerdo con la ejecución del convenio, se estima que la presente solicitud tiene como destinación poder contar con el personal profesional, técnico y administrativo; así como también los otros costos directos como equipos, oficina, ensayos de laboratorio y topografía para hacer el acompañamiento, supervisión y control de las obras del proceso que adelanta el departamento. Los factores tenidos en cuenta corresponden a los costos mininos de la interventoría para hacer el acompañamiento desde el 02 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Para el Convenio 918 de 2014, a la fecha se han tramitado 101 actas de costos hasta febrero de 2024 por valor total de ($47.332.527.240). En consecuencia: Valor inicial del Convenio: ($47.401.786.312) Valor obligado del Convenio. ($47.332.527.240) Valor por obligar del Convenio: ($69.259.072) El costo mensual para realizar el cálculo se realizó según los valores de las condiciones iniciales de la propuesta económica aprobada y como se evidencia en el plan de cargas el cual se anexa. Por lo anterior y como se observa en la trazabilidad descrita anteriormente y dado que el valor y plazo actual de la interventoría no son suficientes para hacer el acompañamiento a la ejecución de las metas físicas establecidas, se requiere tramitar la adición y prórroga del Convenio Interadministrativo No. 918 de 2014.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	De acuerdo con la solicitud de la Interventoría de realizar adición y prórroga al Convenio Interadministrativo No. 918 de 2014, para desarrollar las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras que se derivan del Convenio Interadministrativo No. 2963 de 2013. La unidad ejecutora avala la adición por valor de ($230.000.000) y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 con el fin de garantizar el seguimiento, vigilancia y control al nuevo proceso que adelanta el Departamento de Santander en el marco del Programa Contrato Plan Santander. La presente solicitud tiene como finalidad poder contar con el personal profesional, técnico y administrativo; así como también los otros directos como equipos, oficina, ensayos de laboratorio y topografía para hacer el acompañamiento, supervisión y control de las obras. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente adición y prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. Para respaldar la presente solicitud de modificación, la unidad ejecutora cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 80124 de fecha 29 de abril de 2024 por un valor de ($100.000.000) y CDP No. 120224 de fecha 21 de mayo de 2024 por un valor de ($130.000.000).
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS - RESOLUCION No. 3898 DEL 27/10/2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		JUAN MANUEL PERDOMO HERNÁNDEZ - OFICIO 2024S-VBOG-021432 DEL 15/04/2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	ESTE CASO FUE RETIRADO DURANTE LA SESIÓN DE COMTIÉ
CASO 2 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA____ MODIFICACIÓN __X__**
CONTRATO/CONVENIO		**2252 DE 2021**
OBJETO		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.”
CONTRATISTA		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT 901.550.980-0 INTEGRADO POR: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC (35%), EC CONSULTORIA S.A.S (25%), ESTUTEC S.A.S (20%) FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S (20%.)
FECHA DE INICIO 1.VALOR INICIAL 2. ADICIÓNES 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRÓRROGAS 6. PLAZO ACTUAL 7. SUSPENSIONES 8. MODIFICACIONES 9. CESIONES		1. FECHA DE INICIO: 16/03/2022 2. VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00 3. ADICIÓNES: 1.500.000.000 4. VALOR ACTUAL: $ 10.500.000,00 5. PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2022 6. PRÓRROGA NO.1 HASTA 31/12/2022. PRÓRROGA NO.2 HASTA 15/03/2023. PRÓRROGA NO.3 HASTA 31/05/2024. 7. SUSPENSION 1: 03-01-2023 AL 02-06-2023 AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023 AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-10-2023 AL 19-10-2023 REANUDACIÓN: 20-10-2023 SUSPENSION 2: 03-05-2024 AL 01-07-2024 AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		8. MODIFICACIONES No 1 de fecha 15/12/2023- 9. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 30/07/2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$ 420.159.864,00	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	88%	
	EJECUTADO %	57%	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		La diferencia entre el programado y el ejecutado se debe a que el Departamento se encuentra adelantado el proceso de contratación de las obras de los recursos no ejecutados del contrato inicial (liquidado), actualmente se cuenta con una obra contratada desde el mes de nov de 2023.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		21-44-101372142 No. 18 amparando la Prórroga No 3 del contrato 2252 de 2021.	31/01/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Se solicita la RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2021 POR VALOR DE $ 111.875.918,65 Y DE LA VIGENCIA 2022 POR VALOR DE $47.652.094 PARA UN VALOR TOTAL DE TOTAL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($159.528.012,65) RECURSO QUE NO FUE POSIBLE EJECUTAR EN SU TOTALIDAD EN DICHOS AÑOS, DEBIDO A LA FALTA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO. Si bien es cierto que actualmente la totalidad de las obras no se encuentran contratadas, es pertinente aclarar que el Departamento adelanta el proceso licitatorio LP-SI-024-2023 estructurado con dos módulos por valor de $ 6.738.535.320,45 con fecha de adjudicación el próximo 9 de agosto de 2924 y está próximo a publicarse un proceso de selección abreviada por valor de $953.378.298; para poder supervisar las obra es necesario que la que la interventoría cuente con el personal requerido para garantizar el buen funcionamiento en el acompañamiento a la ejecución. El valor pendiente por ejecutar del contrato de interventoría $ 427.307.369,05 es insuficiente ya que para garantizar el acompañamiento es necesario contar con cuatro (4) residentes de obra, cuatro (4) inspectores con dedicación completa al proyecto, además de requerir el profesional ambiental, social y los especialistas, costos que van asociados a un factor multiplicador que aumenta el valor de las actas de costos del contrato. Para la restitución se cuenta con el CDP No. 84624 del 2024/05/06 por valor de $160.000.000.00 del cual se tomarán $159.528.012,65 para la restitución de los recursos y el valor sobrante será liberado. Se tomará el recurso de la siguiente manera:	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02: $153.600.000,00 C-2402-0600-12-51102A-2402112-02: $5.928.012,65 Por lo expuesto anteriormente, es necesario realizar la restitución de los recursos solicitados.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Se conceptúa favorablemente la solicitud de restitución al contrato de interventoría No 2252-2021 por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($159.528.012,65) con el fin de poder disponer de estos de manera que permitan garantizar el debido seguimiento y control a la ejecución de todas las obras derivadas del Convenio Interadministrativo No.1266 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el Departamento de Caldas. Mediante Comunicación INV-CIC-2252-2021-226 del 16 de mayo de 2024 el Interventor CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL solicitó la restitución de recursos del Contrato de Interventoría No. 2252-2021 de 2022 por valor de $159.528.012,65, en los siguientes términos: “Que a raíz de la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 07022022-0897 a cargo del Contratista CONSORCIO VIAL BELÉN, mediante la Resolución No 1518-4 del 13 de abril del 2023, no fue posible que la interventoría ejecutara la totalidad de los recursos de la reserva presupuestal de vigencia 2021 y 2022, perjudicando el tiempo de la interventoría ocasionando un desfase en la ejecución de los recursos del contrato de interventoría. Que teniendo en cuenta que se requieren los recursos para la ejecución del contrato de interventoría y que esta ejerza las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental hasta la finalización del contrato de obra derivado del convenio 1266 de 2021, es indispensable que se haga la restitución de los recursos solicitada”. **RAZONES QUE MOTIVARON EL FENECIMIENTO DE LOS RECURSOS** • Mediante Resolución No. 6163-4 del 10 de noviembre de 2021 el Departamento de Caldas abrió el Proceso de Licitación Pública No. LP-SI-007-2021. • Mediante Resolución No. 0117-4 del 12 de enero de 222 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista ubicado en primer orden de elegibilidad. • El 01 de febrero de 2022 se firmó el contrato No 07022022-0897 a cargo del Contratista de Obra CONSORCIO VIAL BELÉN • El 15 de marzo de 2022 se firmó el Acta de Inicio, dejando estipulado la Orden de Inicio del Contrato 07022022-0897 para el 17 de marzo de 2022. Respecto a la ejecución de dicho contrato, se tiene que desde la fecha de la orden de inicio se presentaron dificultades para su ejecución tanto externas por parte de las comunidades indígenas al impedir el acceso durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022 a pesar

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

de la socialización efectuada del proyecto, lo que generó que se pudiera iniciar la ejecución de las actividades tan solo hasta el mes de junio de 2022; como la falta de ejecución del contratista de obra por inconformidades que derivaron en la solicitud tanto de un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento de los compromisos hasta el inicio de un proceso administrativos sancionatorios y de una solicitud de declaratoria de caducidad del contrato.

En consecuencia, la Gobernación dio inició al proceso administrativo sancionatorio que culminó con la Declaración del Incumplimiento del Contrato y la imposición de la cláusula penal pecuniaria mediante acto administrativo motivado No 0274-4 del 25 de enero de 2023 y resolutivo del recurso interpuesto por el contratista No 0593-4 del 13 de febrero de 2023 ante el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales del contratista y como consecuencia del incumplimiento decretado, se hizo efectiva la cláusula penal convenida en el contrato; la cual, de acuerdo a la tasación realizada y aplicando el criterio de proporcionalidad corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2’354.128.088,92), en consideración al valor pendiente de ejecutar del contrato.

A la finalización del plazo contractual de dicho contrato, se observa que el contratista de obra solo ejecutó el 5.6% que corresponden a las siguientes actividades:

Municipio Riosucio
Resguardo Escopetera y Pirza
Obra Camino Ancestral

- JUAN DIAZ LA CANCHA: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.
- EL CLARET: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 220 metros lineales.
- SAN ANTONIO: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 80.25 metros lineales.
- BUENOS AIRES: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 251.6 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo San Lorenzo
Obra Camino Ancestral

- BLANDON SECTOR CENTRO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.
- AGUAS CLARAS - LA CANCHA: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.
- LA PRADERA: LA CANCHA - SAN LORENZO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 22 metros lineales.
- HONDURAS: HONDURAS - SAN LORENZO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 72.10 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo San Lorenzo
Obra Placa Huella

- BLANDON SECTOR CENTRO: meta física 60 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 41.51 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Obra Placa Huella

- AGUACATAL: meta física 100 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 100 metros lineales incluyendo los accesos.

Municipio Riosucio
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Obra Camino Ancestral

- PUEBLO VIEJO 1: meta física 150 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 129.40 metros lineales; longitud con la cual se suple la necesidad de la comunidad de unir dos puntos de la carretera por medio de este camino.
- EL MESTIZO: meta física 200 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 200 metros lineales.
- PUEBLO VIEJO 3: meta física 200 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 107 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo Cañamomo Lomaprieta
Obra Placa Huella

- IBERIA PARTE ALTA: meta física 170 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 75.525 metros lineales incluyendo los accesos.
- EL RODEO ANTIGUA ESCUELA: meta física 170 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 99 metros lineales.

Municipio Supia
Resguardo Cañamomo Lomaprieta Supía
Obra Placa Huella

- SAN MARCOS: meta física 100 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 98.28 metros lineales.
- SANTA ANA PARTE BAJA: meta física 70 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 30 metros lineales.

Sin embargo, frente a este porcentaje existen obras ejecutadas que no fueron recibidas por la interventoría porque no cumplen con los requerimientos de calidad, normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto; por lo que se precisa que las obras ejecutadas recibidas por la Interventoría corresponden a la sumatoria de las obras físicas más la revisión a diseños dando una cuantía de $276.872.458,00 pesos M/CTE equivalente al 3.4% del valor total del contrato; decisión que se adopta con fundamento en el resultado de los ensayos de laboratorio realizados.

Así las cosas, el contrato finalizó su plazo contractual el 31 de diciembre de 2022 y debido a la falta de respuesta del contratista ante la solicitud de liquidar el contrato de mutuo acuerdo por parte del Ente Territorial, la Secretaria de Infraestructura del Departamento adelantó la liquidación unilateral del contrato mediante la Resolución No 1518-4 del 13 de abril del 2023, con motivo del incumplimiento a las obligaciones contractuales a cargo del contratista de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

obra, consignado en los actos administrativos Resolución 0274-4 del 25 de enero de 2023 y Resolución número 0593-4 del 13 de febrero de 2023.

Con fundamento en lo anterior, la Gobernación de Caldas liberó los recursos no ejecutados para efectuar los trámites pertinentes y dar inicio a los procesos de selección, iniciando así, el proceso de contratación de las obras derivadas a ejecutar conforme a lo convenido, ubicadas en ocho (08) municipios del departamento de Caldas, los cuales son: Anserma, Supia, Riosucio, Belalcázar, Filadelfia, Marmato, Risaralda y Neira con el fin de adelantar el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales.

A continuación, se presenta el estado actual del convenio y los contratos derivados, que son objeto de vigilancia a través de la interventoría:

Convenio Interadministrativo No. 1266 de 2021
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL.
Valor inicial: NUEVE MIL MILLONES DE PESOS CON 00/100 CENTAVOS ($9.000.000.000,00)
Plazo actual: 31 de diciembre de 2024

Contrato de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
FECHA DE INICIO: 16/03/2022
VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00
ADICIÓNES: 1.500.000.000
VALOR ACTUAL: $ 10.500.000,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2022
PRÓRROGA NO.1 HASTA 31/12/2022.
PRÓRROGA NO.2 HASTA 15/03/2023.
PRÓRROGA NO.3 HASTA 31/05/2024.
SUSPENSION 1: 03-01-2023 AL 02-06-2023
AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023
AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-10-2023 AL 19-10-2023
REANUDACIÓN: 20-10-2023
SUSPENSION 2: 03-05-2024 AL 01-07-2024
AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023
MODIFICACIONES No 1 de fecha 15/12/2023-
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 30/07/2024

Actualmente el contrato de interventoría presenta el siguiente estado.
Valor del contrato: $999.980.476.
Valor ejecutado a 30 de abril : $ 572.673.106,95
Valor pendiente por ejecutar: $ 427.307.369,05

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DEL CONVENIO ADJUDICADOS:

1. **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-052-2023**

Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, (RESGUARDOS INDIGENAS LA ALBANIA, TOTUMAL Y DAMASCO) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
Valor: $815.513.513,73
Fecha de adjudicación: 07-11-2023
Contrato: 17112023-1630 - 2023
Contratista: INNOVA PROYECTOS SAS
Orden de inicio: 01-12-2023
Plazo inicial: Hasta el 31-12-2023
Prórroga No. 1: Desde el 31-12-2023 hasta el 30-04-2024
Prórroga No. 2: Desde el 30-04-2024 hasta el 30-05-2024
Suspensión No.1: Desde el 10-05-2024 hasta el 01-07-2024
Fecha de terminación actual: 22-07-2024
Avance de obra programado: 83,33% con corte a 02 de mayo de 2024
Avance de obra ejecutado: 20,51% con corte a 02 de mayo de 2024
Estado actual: SUSPENDIDO

A corte del 02 de mayo de 2024 el contratista de obra INNOVA PROYECTOS SAS tiene un valor de obra ejecutada de $167.267.162,00 pesos M/CTE equivalentes al 20.51% del valor total del contrato y que corresponden a las siguientes actividades:

Metas físicas programadas vs ejecutada:

MUNICIPIO: BELALCÁZAR RESGUARDO: TOTUMAL	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
Alcantarilla	1.0	0.0
TRAMO 1: Placa Huella - 60 m	60.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella - 35 m	35.0	0.0
TRAMO 3: Placa Huella - 65 m	65.0	0.0

MUNICIPIO: RISARALDA RESGUARDO: LA ALBANIA	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
TRAMO 1: Placa Huella 105 m	105.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella - 92 m	92.0	92.0

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

TRAMO 3: Placa Huella - 33 m	33.0	33.0
TRAMO 4: Placa Huella - 55 m	55.0	55.0

MUNICIPIO: NEIRA RESGUARDO: DAMASCO	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
TRAMO 1: Placa Huella - 46 m	46.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella 100 m	100.0	0.0
TRAMO 3: Placa Huella - 31 m	31.0	0.0

A lo largo de la ejecución del Contrato de Obra No. 17112023-1630 – 2023 el contratista INNOVA PROYECTOS SAS ha incurrido en incumplimientos de sus obligaciones contractuales, uno de ellos ha sido el no cumplimiento al cronograma de obra, debido que para el transcurso de la semana 13 con fecha de corte el 07 de marzo de 2024, se presentaba una programación de obra del 33.53% VS una materialización de obra física del 6.68% evidenciándose un atraso significativo del 26.88%. Motivo por el cual, esta Interventoría en acta de comité de obra No. 3 y 4 de fechas 01 y 13 de marzo de 2024 y oficios INV-CIC-2252-2021-207 e INV-CIC-2252-2021-215 del 09 y 27 de marzo de 2024, solicita a INNOVA PROYECTOS SAS presentar un plan de contingencia que garantice la disminución gradual del porcentaje de atraso acumulado, que día a día va en aumento lo que perjudica el cumplimiento del alcance y objetivo del Contrato No 17112023-1630 dentro del plazo contractual.

Al respecto, el contratista en contestación, remitió el 03 de abril de 2024 un plan de contingencia, donde la alternativa a emplear por parte del contratista es la apertura de todos los frentes de trabajo disponibles en simultáneo, lo que les permitiría maximizar la eficiencia y acelerar el avance del proyecto permitiendo compensar el tiempo perdido y cumplir con los plazos establecidos en el contrato. Sin embargo, este fue objetado por la Interventoría en comité de obra No. 5 del 05 de abril de 2024, indicando *"(…) en el documento entregado solo manifiestan que van a iniciar varios frentes al mismo tiempo, pero no especifican cronológicamente las actividades de obra ni los tiempos de ejecución de las mismas (…)"*, por lo cual se solicitó al Contratista complementar dicho plan de contingencia, permitiendo al Interventor realizar el seguimiento de la ejecución de las obras semanalmente; compromiso que quedo pactado para entrega por INNOVA PROYECTOS SAS a más tardar el 09 de abril de 2024, compromiso que fue incumplido nuevamente por el Contratista.

Por lo anterior, esta Interventoría en cumplimiento total de sus funciones y con el ánimo de salvaguardar los recursos públicos, ha recomendado a la Gobernación de Caldas como Entidad Contratante adelantar los procesos sancionatorios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a través del siguiente oficio:

- Mediante comunicado INV-CIC-2252-2021-209 del 12 de marzo de 2024, en el marco de sus obligaciones contractuales esta Interventoría informó a la Gobernación de Caldas el presunto incumplimiento que presenta INNOVA PROYECTOS SAS en la atención oportunidad del PAGA, PMT, Plan de Calidad, copia de las planillas de la seguridad social y por el atraso en el cronograma de obra, el cual a la semana 13 con fecha de corte el 07 de marzo de 2024, se presentaba una programación de obra del 33.53% VS un ejecutado de 6.68% evidenciándose un atraso significativo del 26.85%.

Cabe mencionar que, a la fecha de la suspensión del Contrato de Interventoría la Gobernación de Caldas no se ha pronunciado frente a la recomendación por parte de la Interventoría de dar inicio al debido proceso con el ánimo de efectuar la imposición de multa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2014 y la CLÁUSULA 14. MULTAS del contrato de obra No. 17112023-1630 de 2023.

PROCESOS DE SELECCIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO PENDIENTES POR CONTRATAR.

2. Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-051-2023

Objeto: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD, CARTAMA Y ANSEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
Valor: $ 953.378.313,26.
Fecha inicial de adjudicación: 02 de noviembre de 2023
Estado: Proceso cancelado, declarado desierto

Lo anterior, debido a que fue declarado desierto mediante Resolución 5070- 4 por parte de la Gobernación publicada el 14 de noviembre de 2023 que se adjunta como soporte. En consecuencia, mediante comunicación con radicado No DS-1289 del 28 de noviembre de 2023, la Gobernación de Caldas se compromete por escrito a llevar a cabo la selección del contratista de obra para la rehabilitación de los corredores rurales ubicados en los resguardos indígenas ANSEA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA y PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA DEL MUNICIPIO DE MARMATO mediante el proceso de licitación pública que inicio para adelantar la contratación en un cuarto modulo, de la siguiente forma:

> *Se propuso entonces adelantar dos (2) procesos de selección abreviada SAMC-SI-051-2023 y SAMC-SI-052-2023 de los cuales se adjudicó el SAMC-SI-052-2023 el 7 de noviembre de 2023 (…) SAMC-SI-051-2023 al cual se presentaron 3 proponentes, resulto desierto toda vez que dos de los proponentes no cumplieron con los requisitos habilitantes y el proponente habilitado, incurrió en causal de rechazo por variar los ítems inmodificables de la oferta económica. Adicionalmente, se pretende agregar en la etapa de pliegos definitivos de la*

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

licitación pública LP-SI-024-2023, un cuarto modulo comprendido por los municipios de Anserma, Filadelfia y Marmato, puesto que corresponde a la selección abreviada de mínima cuantía que quedó desierta.

El departamento se encuentra pendiente de iniciar el nuevo proceso de contratación y esto debido a que presentaron observación respecto al valor del AIU del presupuesto remitido para la nueva contratación.

3. **Licitación pública LP-SI-024-2023.**
4.

Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Lote 1.
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.625 KM DE PLACA HUELLA Y 1.617 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)
Valor: $2.885.617,650,17 Supia y Riosucio

Lote 2
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2.033 KM DE PLACA HUELLA Y 3.862 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO.
Valor:

Estado: Publicado, conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma del SECOP se tienen las siguientes fechas:

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección: 17/06/2024
* Publicación del pliego de condiciones definitivo: 17/06/2024
Respuesta a la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo: 24/06/2024.
Fecha de cierre : 2 de Julio de 2024
*Publicación de informe de evaluación de ofertas: 08/08/2024
*Audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico: 12/08/2024
*Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación: 01/02/2024
*Firma del Contrato: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		Así las cosas, se ratifica que una vez se adjudiquen dichos procesos por la Gobernación de Caldas se requerirá del acompañamiento, seguimiento y control por parte de la interventoría para la correcta ejecución de las obras derivadas del convenio y garantizar su supervisión hasta su recibo definitivo y liquidación. Finalmente, conforme a lo expuesto anteriormente se lleva a cabo la restitución del recurso presupuestal del contrato principal de la Cláusula Séptima en su Parágrafo Primero por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($159.528.012,65), dicho recurso se busca incorporar al valor del contrato para poder cumplir con el seguimiento y control de los contratos de obra una vez sean adjudicados y/o se encuentren en ejecución. Una vez revisadas las justificaciones dadas por esta en el oficio en mención, esta supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría de restituir el valor descrito, con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los contratos de obra, derivados del convenio interadministrativo 1266-2021.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		De acuerdo con la solicitud realizada por la Interventoría de realizar la Modificación de la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal mediante la restitución de recursos de reserva presupuestal por valor de ($159.528.012,65) del Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021 para continuar con la vigilancia y control de la ejecución de las obras que se derivan del Convenio No. 1266 2021 suscrito entre el Departamento de Caldas y el INVIAS La unidad ejecutora avala y sugiere la solicitud de modificación a través de restitución de recursos del Contrato No. 1266 de 2021 con el fin de garantizar el seguimiento, vigilancia y control del contrato de obra derivado del convenio interadministrativo suscrito con el Departamento de Caldas. La distribución de los recursos de la restitución se evidencia en el plan de cargas.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Luz Ângela Lozano Parra Oficio – 2024S -VBOG-029053 DE 10-5-2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Julio Enrique Guevara Jaramillo Res 2611 de 01/08/2023.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	ESTE CASO FUE RETIRADO DURANTE LA SESIÓN DE COMITÉ
CASO 3 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

CONTRATO/CONVENIO	**1082 - 2022**	
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1607 DE 2020 – PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	
CONTRATISTA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, NIT. 802.008.390-3	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 15 de septiembre de 2022 1) VALOR INICIAL: $ 479.999.043,00 2) ADICIÓN 1: $ 488.900.723,00 3) VALOR ACTUAL: $ 968.899.766,00 4) PLAZO INICIAL: Hasta el 14 de febrero de 2023 5) PRORROGA 1: Desde el 2/03/2023 hasta el 11/03/2023 6) PRORROGA 2: Desde el 11/03/2023 hasta el 31/032023 7) PRORROGA 3: Desde el 20/04//2023 hasta el 20/07/2023 8) PRORROGA 4: Desde el 7/08/2023 hasta el 31/12/2023 9) PRORROGA 5: Desde el 31/12/2023 Hasta el 30/06/2024 10) SUSPENSION 1: Desde el 18/01/2023 hasta el 1/02/2023 11) REANUDACIÓN 1: Desde el 2/02/2023 12) SUSPENSION 2: Desde el 22/03/2023 hasta el 10/04/2023 13) REANUDACIÓN 2: Desde el 11/04/2023 14) SUSPENSION 3: Desde el 14/07/2023 hasta el 13/08/2023 15) REANUDACIÓN 3: Desde el 1/08/2023 16) MODIFICACION 1: 29/12/2023 17) CESIONES: N/A 18 PLAZO ACTUAL: Hasta el 30 de junio de 2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ 121.008.162,00	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE — **PROGRAMADO %**	93,82% (avance financiero)	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE — **EJECUTADO %**	73,31% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	En cuanto a la ejecución financiera del Contrato y de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO el INSTITUTO giró lo correspondiente mediante Actas de Costos de los meses de diciembre de 2022 a diciembre de 2023, mediante oficio 2024E-VUVRAZ-015142 del 20/02/2024 fue radicada el acta del mes de enero de 2024 la cual se encuentra aprobada por el apoyo a la supervisión y se encuentra en trámite de pago, en cuanto a las actas de los meses de febrero, marzo, abril y mayo radicadas el 2024E-VUVRAZ-015142 del 20/025/2024, 2024E-VUVRAZ-030172 del 8/04/2024, 2024E-VUVRAZ-043155 del 15/05/2024, 2024E-VUVRAZ-053838 del 17/06/2024 y 2024E-VUVRAZ-055431 del 20/06/2024 respectivamente se puede evidenciar los retrasos del contratista en la presentación de estas lo cual ha sido requerido mediante oficio 2024S-VBOG-039099 del 17/06/2024, así mismo se solicitó mediante memorando 2024I-VBOG-038884 del 17/06/2024 el estado de las actas de costos del contrato en mención.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Póliza No. BQ – 100056697 Anexo: 12 de fecha: 4/01/2024 Prórroga No 5	3/05/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	**N/A**	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**$ 333.000.000,00**	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024**	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	CONCEPTO DEL GESTOR (Apoyo a la supervisión): Se considera necesaria la prórroga del Contrato de Interventoría No. 1082 - 2022, con base en la información y motivos expuestos por el interventor mediante oficio No. ICE-NAR-270-24 del 11 de junio de 2024, teniendo en cuenta que la interventoría es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión de los convenios y contratos de obra derivados del convenio 1607 - 2020 suscrito entre la Gobernación de Nariño y el INVIAS. Actualmente el convenio cuenta con 7 contratos de obra derivados de los cuales cuatro (4) se encuentran terminados y liquidados y tres (3) se encuentran en ejecución, A continuación, se relaciona la información de cada uno de estos. **CONVENIO No. 1067 DE 2020** No del proceso en Secop II: CD-DO-SRT-367-2020 Valor Inicial: $ 3.500.000.000,00 Valor actual: $ 10.000.000.000,00 Orden de inicio: 29/12/2020 Plazo inicial: 31/12/2020 Prórrogas: Prórroga No. 1: Hasta el 31/12/2021 Prórroga No. 2: Hasta el 31/12/2022 Prórroga No. 3: Hasta el 31/12/2023 Prórroga No. 4: Hasta el 31/12/2024 Plazo actual: Hasta el 31/12/2024 **1. CONTRATO DERIVADO LP-007-2021** **1.1.** CONTRATO GN 1755 – 2022 **Objeto:** Mantenimiento y/o mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción de los municipios de Mallama y Ricaurte en jurisdicción del departamento de Nariño bajo el marco del programa Colombia Rural	

Valor: $317.596.214,00
Valor ejecutado: $317.591.861.00
Valor sin ejecutar: $4353.00
Fecha de Inicio Contrato de Obra: 05/10/2022
Suspensión No. 1: 17/01/2023
Reinicio No. 1: 02/02/2023
Suspensión No. 2: 22/03/2023
Ampliación de suspensión No. 2: 31/03/2023
Reinicio No. 2: 11/04/2023
% Programado de obra: 100%.
% Ejecutado de obra: 100%.
Estado: Terminado y liquidado.

1.2. CONTRATO GN 1756 – 2022

Objeto: Mantenimiento y/o mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción de los municipios de La Unión y San Pablo en jurisdicción del departamento de Nariño bajo el marco del programa Colombia Rural

Plazo inicial 4 meses
Valor: $539.510.674,00
Valor ejecutado: $539.508.914.00
Saldo sin ejecutar: $1.760.00
Fecha de Inicio Contrato de Obra: 25/10/2022
Fecha terminación inicial: 24/2/23
Suspensión No. 1: 18/01/2023
Reinicio No. 1: 02/02/2023
Terminación según reinicio No 1 11/03/23
Suspensión No. 2: 22/03/2023
Ampliación de suspensión No. 2: 31/03/2023
Reinicio No. 2: 11/04/2023
% Programado de obra: 100%
% Ejecutado de obra: 100%
Estado: Terminado y liquidado.

1.3. CONTRATO GN 1757 – 2022

Objeto: Mantenimiento y/o mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción del municipio de Guaitarilla en jurisdicción del departamento de Nariño bajo el marco del programa Colombia Rural

Valor: $385.365.137,00
Valor ejecutado: $385.358.406.00
Saldo del contrato sin ejecutar: $6.731
Fecha de Inicio Contrato de Obra: 25/10/2022
Fecha terminación inicial: 24/2/2023
Suspensión No. 1: 18/01/2023

Reinicio No. 1: 02/02/2023
Terminación según reinicio No 1 11/03/2023
Suspensión No. 2: 22/03/2023
Ampliación de suspensión No. 2: 31/03/2023
Reinicio No. 2: 13/04/2023
Terminación según reinicio No2 20/04/2023
Prórrogas: 30 días.
% Programado de obra: 100%
% Ejecutado de obra: 100%
Estado: Terminado y con liquidación en el DACC.

1.4. CONTRATO GN 1758 – 2022

Objeto: Mantenimiento y/o mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción de los municipios de Arboleda y Buesaco en jurisdicción del departamento de Nariño bajo el marco del programa Colombia Rural

Valor: $533.933.298
Valor ejecutado $533.928.707
Saldo a favor gobernación Nariño: $4.591
Fecha de Inicio Contrato de Obra: 28/09/2022
Plazo inicial del contrato: 4 meses.
Fecha terminación inicial: 27/01/2023.
Prórrogas o adiciones: N/A.
% Programado de obra: 100%
% Ejecutado de obra: 100%
Estado: Terminado y liquidado.

2. Convenio GN2897 – 2022 suscrito entre la Gobernación de Nariño y el municipio de Policarpa

2.1. Contrato derivado LP-001-2023

Objeto: Mejoramiento de vía terciaria, mediante la construcción de pavimento en concreto rígido, vía de acceso al municipio de Policarpa, departamento de Nariño.
CONTRATISTA: CONSORCIO AJW POLICARPA 2023.
NIT: 901702558-9.
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: PROVECOL DEL SUR SAS.
NIT: 900762169.
PARTICIPACIÓN: 10%
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: ANDRES MAURICIO BASTIDAS PADILLA.
CC: 87.066.446
PARTICIPACIÓN: 90%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 2.694.455.284
PLAZO INICIAL: 4 MESES

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

FECHA INICIO 14 agosto 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 14 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN VIGENTE: 31 de octubre de 2024.
PROGRAMADO: 69.15%
EJECUTADO: 35.72%

Motivos de atraso en la ejecución de las obras:

La ejecución de un alcantarillado sanitario por parte del municipio entre las abscisas K0+000 y K0+320 del proyecto, obra no prevista inicialmente, pero identificada por interventoría como necesaria para garantizar la estabilidad del pavimento no ha culminado por lo cual se ha sufrido retrasos que impactan la ejecución de las obras del contrato derivado, lo anterior debido a que inicialmente la administración municipal anterior considero recursos únicamente para el colector principal del alcantarillado sin tener en cuenta las conexiones domiciliarias, posteriormente, a inicios del presente año la interventoría y la gobernación solicitaron a la nueva administración la construcción de las conexiones domiciliarias para poner en funcionamiento el alcantarillado sanitario y dar continuidad al proyecto, sin embargo, no hubo disponibilidad de recursos hasta la aprobación del presupuesto para la presente vigencia por parte del concejo municipal.

El 3 de mayo del presente año inicio la construcción de las conexiones domiciliarias, motivo por el cual siguen persistiendo retrasos en la ejecución del proyecto, se estima que esta obra no prevista finalice el 3 de julio aproximadamente.

Cabe resaltar que la vía intervenida cuenta con un único acceso por lo cual no se ha podido implementar un adecuado plan de manejo de tránsito lo que aunado a lo anterior ha generado los retrasos en las actividades de pavimentación.

El contrato de obra derivado a la fecha se encuentra prorrogado hasta el 31 de octubre como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.



Convenio GN2903 – 2022 suscrito entre la Gobernación de Nariño y el municipio de Leiva

3.1. Contrato derivado LP-002-23

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Objeto: "Estudios, diseños y construcción para el proyecto de rehabilitación y mantenimiento del puente en la vía terciaria Leiva - Mojarras en el municipio de Leiva - departamento de Nariño"
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE VIA LEIVA - MOJARRAS
NIT: 901719380-1
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: FUNDACION SAN JUAN
NIT: 900422320-8
PARTICIPACIÓN: 90%
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: LUIS CARLOS MESIAS RICAURTE
CC: 12.975.724
PARTICIPACIÓN: 10%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 680.103.929
PLAZO: 7 MESES.
FECHA INICIO: 5 septiembre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 5 de mayo de 2024
FECHA TERMINACIÓN VIGENTE: 30 de junio de 2024.
PROGRAMADO: 0,00%
EJECUTADO: 0,00% (Etapa de estudios y diseños)

A la fecha se encuentra en ejecución la fase de estudios y diseños del proyecto contemplada dentro del contrato de obra derivado la cual inicialmente contaba con un tiempo de 3 meses para ejecutarse, sin embargo se ha requerido de un tiempo mayor a lo esperado debido a situaciones de orden público en el municipio y a reprocesos debido a observaciones por parte de la interventoría al contratista respecto a los volúmenes de los estudios hidráulico e hidrológico que han llegado a la sexta versión.

Una vez culminada la etapa de ESTUDIOS y DISEÑOS se definirá la necesidad real para la ejecución de la etapa de construcción del contrato, por otra parte, se informa que la prórroga del contrato se encuentra en trámite.

3. **Convenio GN3410 – 2023 suscrito entre la Gobernación de Nariño y el municipio de La Cruz**

4.1. Contrato derivado 001 – 2023

Objeto: "aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la ejecución del proyecto "estudios, diseños y construcción para el proyecto de mantenimiento del puente San Gerardo en la vía terciaria Cofradía, la Vega, San Francisco, San Gerardo en el municipio de la Cruz Nariño"
CONTRATISTA: Ing. JAVIER LASSO DELGADO
VALOR: $1.504.347.260.74
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA INICIO 5 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN VIGENTE: 30 de junio de 2024.
FECHA DE INICIO DE OBRAS: 15 de mayo de 2024
PROGRAMADO:10%
EJECUTADO:12%

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Inicialmente se proyectó realizar un puente de 10m en concreto reforzado con una altura de 3m, sin embargo, una vez terminada la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS contemplada dentro del objeto del contrato de obra derivado en el modelamiento del estudio hidráulico e hidrológico se determinó que la altura del puente contemplado inicialmente no brinda la suficiente sección hidráulica, por lo tanto con la finalidad de garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del proyecto se considera necesario realizar la construcción del puente con una longitud de 20m con tablero en concreto reforzado y vigas metálicas con levantamiento de la rasante de 3m para garantizar sección hidráulica y galibo inferior y rampas de acceso con muros de contención y rellenos.

El presupuesto para realizar la construcción del puente es superior a los recursos asignados, por lo cual, la Gobernación de Nariño solicitó mediante oficio SIM 640-2024 la adición del convenio por un valor de $746.000.000,00 para cubrir las necesidades del proyecto en su totalidad. Cabe resaltar que la adición de recursos se encuentra en trámite y estos se encuentran respaldados por el CDP 139024 del 05/06/2024.

Por lo anterior, se considera necesario ampliar el plazo del contrato de interventoría con la finalidad de garantizar el seguimiento y control de la etapa de construcción del proyecto.

A continuación, se relaciona el cronograma de las actividades a realizar en el plazo solicitado.

	JUL	AGO	SEP	OCT
EXCAVACIONES	X	X		
CIMENTACIONES		X	X	
FAB. TRANSPORTE Y MONTAJE ESTRUCTURA METÁLICA	X	X	X	
RELLENOS				X
BARANDA METÁLICA				X
SEÑALIZACIÓN				X

Por lo descrito anteriormente se considera necesaria atender favorablemente la solicitud del comunicado ICE-NAR-270-24 del 11 de junio de 2024 de prorrogar el Contrato de Interventoría 1082 de 2022 hasta el 31 de octubre de 2024 y adicionar recursos por valor de $ 333.000.000,00 para continuar con el seguimiento y control de los contratos de obra derivados del convenio 1607 de 2020. Se informa que los recursos solicitados están respaldados por el CDP 84824 del 6/05/2024.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS

A continuación, se discrimina los recursos solicitados, el criterio de los valores del personal y otros costos corresponden a los precios ofertados en la propuesta inicial del contratista.

PERSONAL

- Director de Interventoría con una dedicación total de 1,75 meses con un costo mensual de $7.000.000 para costo total por valor de $28.910.000

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

- Ingeniero Residente de Interventoría 1 con una dedicación total de 4,57 meses con un costo mensual de $5.400.000 para costo total por valor de $58.240.080
- Ingeniero Residente de Interventoría 2 con una dedicación total de 2,5 meses con un costo mensual de $5.400.000 para costo total por valor de $31.860.000
- Especialista en Estructuras con una dedicación total de 0,7 meses con un costo mensual de $6.490.000 para costo total por valor de $10.721.480
- Especialista en Geología y/o Geotecnia con una dedicación total de 0,4 meses con un costo mensual de $6.490.000 para costo total por valor de $6.126.560
- Profesional Ambiental con una dedicación total de 1,8 meses con un costo mensual de $3.820.000 para costo total por valor de $16.227.360
- Profesional Social con una dedicación total de 1,8 meses con un costo mensual de $3.820.000 para costo total por valor de $16.227.360
- Inspector 1 con una dedicación total de 4,4 meses con un costo mensual de $2.200.000 para costo total por valor de $22.844.800
- Inspector SST con una dedicación total de 2,9 meses con un costo mensual de $2.200.000 para costo total por valor de $15.056.800

OTROS COSTOS

- Camioneta No 1 con una dedicación total del recurso de 4,5 meses con un costo mensual de $4.500.000 para costo total por valor de $24.300.000
- Camioneta No 2 con una dedicación total del recurso de 3,28 meses con un costo mensual de $4.500.000 para costo total por valor de $17.712.000
- Trabajo de topografía con una dedicación total del recurso de 4,31 meses con un costo mensual de $6.160.000 para costo total por valor de $26.549.600
- Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos con una dedicación total del recurso de 4,7 meses con un costo mensual de $550.000 para costo total por valor de $2.585.000
- Oficina/campamento con una dedicación total del recurso de 1,88 meses con un costo mensual de $1.100.000 para costo total por valor de $2.068.000
- Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. con una dedicación total del recurso de 0,48 meses con un costo mensual de $590.000 para costo total por valor de $283.200
- Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) con una dedicación total del recurso de 0,24 meses con un costo mensual de $590.000 para costo total por valor de $141.600

RELACIÓN DE ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE ACTAS DE COSTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA				
ACTA DE COSTOS No.	**MES**	**VALOR BÁSICO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
1 (Pagada)	15/09/2022 AL 30/09/2022	$ 3.782.640,00	$ 718.702,00	$ 4.501.342,00
2 (Pagada)	01/10/2022 AL 31/10/2022	$ 27.617.040,00	$ 5.247.238,00	$ 32.864.278,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

3 (Pagada)	1/11/2022 AL 30/11/2022	$ 36.091.648,00	$ 6.857.413,00	$ 42.949.061,00	
4 (Pagada)	1/12/2022 AL 31/12/2022	$ 64.038.420,00	$ 12.167.300,00	$ 76.205.720,00	
5 (Pagada)	01/01/2023 AL 17/01/2023	$ 43.706.668,00	$ 8.304.267,00	$ 52.010.935,00	
6 (Pagada)	02/02/2023 AL 28/02/2023	$ 67.772.080,00	$ 12.876.695,00	$ 80.648.775,00	
7 (Pagada)	01/03/2023 AL 21/03/2023	$ 44.632.768,00	$ 8.480.226,00	$ 53.112.994,00	
8 (Pagada)	11/04/2023 AL 30/04/2023	$ 36.147.200,00	$ 6.867.968,00	$ 43.015.168,00	
9 (Pagada)	1/05/2023 AL 31/05/2024	$ 23.402.160,00	$ 4.446.410,00	$ 27.848.570,00	
10 (Pagada)	1/06/2023 AL 30/06/2023	$ 4.956.000,00	$ 941.640,00	$ 5.897.640,00	
11 (Pagada)	1/07/2023 AL 31/07/2024	$ 2.147.600,00	$ 408.044,00	$ 2.555.644,00	
12 (Pagada)	1/08/2023 AL 31/08/2023	$ 8.393.136,00	$ 1.594.696,00	$ 9.987.832,00	
13 (Pagada)	1/09/2023 AL 30/09/2023	$ 31.537.120,00	$ 5.992.053,00	$ 37.529.173,00	
14 (Pagada)	1/10/2023 AL 31/10/2023	$ 41.727.960,00	$ 7.928.312,00	$ 49.656.272,00	
15 (Pagada)	1/11/2023 AL 30/11/2023	$ 49.265.960,00	$ 9.360.532,00	$ 58.626.492,00	
16 (Pagada)	1/12/2023 AL 31/12/2023	$ 59.952.040,00	$ 11.390.888,00	$ 71.342.928,00	
17 (En trámite de pago)	1/01/2024 AL 31/01/2024	$ 51.727.120,00	$ 9.828.153,00	$ 61.555.273,00	
18 (Devuelta-Apoyo a la supervisión)	1/02/2024 AL 29/02/2024	$ 59.360.840,00	$ 11.278.560,00	$ 70.639.400,00	
19 (En revisión por DT)	1/03/2024 AL 31/03/2024	$ 59.732.040,00	$ 11.349.088,00	$ 71.081.128,00	
20 (En revisión por DT)	1/04/2024 AL 30/04/2024	$ 47.862.160,00	$ 9.093.810,00	$ 56.955.970,00	
21 (En revisión por DT)	1/05/2024 AL 31/05/2024	$ 38.756.560,00	$ 7.363.746,00	$ 46.120.306,00	
TOTALES		**$ 802.609.160,00**	**$ 152.495.741,00**	**$ 955.104.901,00**	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	BALANCE FINANCIERO **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** — $ 479.999.043,00 **VALOR ADICIÓN 1** — $ 488.900.723,00 **VALOR ACTUAL** — $ 968.899.766,00 **VALOR PAGADO (acta dic-22 a dic-23)** — $ 648.752.824 **ACTAS PENDIENTES DE PAGO: (PROYECCIÓN)** — Acta 17 - enero de 2024 $ 61.555.273,00; Acta 18 - febrero de 2024 $ 70.639.400,00; Acta 19 - marzo de 2024 $ 71.081.128,00; Acta 20 - abril de 2024 $ 56.955.970,00; Acta 21 - mayo de 2024 $ 46.120.306,00 **SALDOS FENECIDOS:** — NINGUNO **SALDOS EN RESERVA:** — NINGUNO **SALDO EJECUTADO:** — $ 955.104.901 **SALDO SIN EJECUTAR:** — $ 13.794.865,00 Se evidencia que el Contrato de Interventoría no cuenta con recursos disponibles para realizar el seguimiento y de las obras pendientes de la etapa de Construcción no son suficientes para realizar el acompañamiento técnico, financiero y administrativo, razón por lo cual se requiere de la adición de recursos. CONCEPTO DEL SUPERVISOR: De acuerdo con las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1082 de 2022 y de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes y con el fin de continuar las labores de vigilancia y supervisión de las actividades de obras a ejecutar, se avala la solicitud de la interventoría y por tal razón se recomienda a la Subdirección de Vías Regionales atender la solicitud y realizar los trámites del caso para ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría a partir del vencimiento el 30 de junio de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 y adicionar recursos por valor de $ 333.000.000,00 que se encuentran respaldados por el CDP 84824 del 6/05/2024.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 1082 de 2022, termina el 30 de junio de 2024, el contratista: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, realizó solicitud de prórroga al contrato principal hasta el 31 de octubre de 2024 y adición de recursos por valor de $ 333.000.000,00, mediante oficio ICE-NAR-270-24 del 11 de junio de 2024 , la cual fue aceptada y suscrita por el supervisor de proyecto y el Director Territorial INVIAS según formato de solicitud adición y/o prórroga contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-13-FR-1.

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		La Subdireccion de Vias Regionales considera viable la prórroga y adición con el fin que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados del convenio 1067 de 2020 suscrito entre la Gobernación de Nariño y el INVIAS. Teniendo en cuenta que es una intereventoría multiproyecto y con el fin de garantizar el seguimiento y supervision a las obras de los municipios de Policarpa, Leiva y la Cruz del departamento de Nariño, se considera necesaria la prórroga y adición solicitada, dadas las consideraciones manifestadas por el Interventor en su comunicación. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se hace necesario la prórroga al contrato de interventoría No.1082 de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024 y adición por valor de $ 333.000.000,00 para dar continuidad a la interventoría del proyecto, por el tiempo solicitado y realizar el seguimiento a la obra cumpliendo con el cronograma y el plan de cargas proyectado del personal de interventoría en los tres (3) frentes de trabajo, que se tienen dentro del contrato en la actualidad.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Mónica Maritza Benavides González. oficio de designación 2024SVBOG-029054 del 10 de mayo de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Juan Carlos Quiñones Arteaga. Resolución de designación como Supervisor No 565 del 16 de febrero de 2023
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $333.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	
CASO 4 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**5066 – 2023**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

OBJETO	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1"	
CONTRATISTA	CONSTRUMAJ SAS – NIT 901.563.205-7.	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	1. Fecha de Inicio: 30/12/2023 2.Valor inicial: $188.780.410,00 3.Adiciones: N.A 4.Valor Actual: $188.780.410,00 5. Plazo inicial: Hasta 31/12/2023 6. Suspensión 1: Del 30/12/2023 hasta 22/01/2024 Suspensión 2: Del 26/04/2024 hasta 31/05/2024 7. Prorroga No. 1: Del 24/01/2024 hasta 23/03/2024 Prorroga No. 2: Del 24/03/2024 hasta el 27/04/2024 Prórroga No. 3: Del 02/06/202 hasta 06/07/2024 8. Plazo actual: Hasta el 06/07/2024 9. Modificaciones: NA 10. Cesiones: N.A **NOTA 1:** De acuerdo con el Anexo 1. Anexo Técnico Interventoría del proceso de selección de la Interventoría, en su numeral 4) PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se estableció como plazo de ejecución del presente Contrato, el siguiente: **4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría". El plazo del presente contrato será: Hasta 31 de diciembre de 2023. Nota: Para efectos de evaluación se tomará como plazo del contrato 2 meses *"(…)"*	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ N.A.	Día/mes/año
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **PROGRAMADO %**	57,52 % (avance financiero)	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **EJECUTADO %**	57,52% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	A la fecha del presente El Contrato de Interventoría No. 5066-2023 realiza seguimiento, supervisión, vigilancia y control a cinco (05) Convenios Solidarios, los cuales fueron suscritos con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses por el programa CCPT en el Bajo Cauca Antioqueño, identificados de la siguiente manera:	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

1. Convenio Solidario No. 3580-2023.
2. Convenio Solidario No. 3502-2023.
3. Convenio Solidario No. 3705-2023.
4. Convenio Solidario No. 4002-2023
5. Convenio Solidario No. 4082-2023.

Dichos convenios se encuentran estructurados en dos (2) fases, la primera de ellas, denominada 1) Etapa de Preconstrucción (Fase de Estudios y Diseños -E&D-), y una segunda fase 2) Etapa de Construcción (Fase de Ejecución) del Proyecto.

A la fecha de la presente solicitud, se han facturado 4 actas de costos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2024, por un monto de $ 108.584.477correspondientes a un 57,51% % de ejecución financiera del contrato, discriminadas de la siguiente manera:

Mes	Valor Mes de Acta de Costos	Porcentaje de avance del Acta de Costos	Porcentaje Acumulado
Acta No. 1 Enero (22-31)	$ 2.463.014,40	**1.30%**	1.30%
Acta No. 2 Febrero (1-29)	$ 25.822.286,00	**13.67%**	14.97%
Acta No. 3 Marzo (1-31)	$ 39.946.443,60	**21.16%**	36.13%
Acta No. 4 Abril (1-25)	$ 40.352.733,40	**21.38%**	57.51%
Valor Facturado	$ 108.584.477	57.51%	
Disponible	$ 80.195.933		

El porcentaje de ejecución a la fecha, del contrato de la interventoría, es del 88%.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico No. 1. *Anexo Técnico Interventoría,* se establecieron una serie de condiciones y/o requisitos tanto para el personal profesional como técnico a vincular, así como el porcentaje (%) de dedicación de estos, plasmado en el *cronograma* y *plan de cargas* del proceso contractual.

Por consiguiente, dicho porcentaje (%) de dedicación del personal requerido o a requerir, es objeto de variación y ajuste de acuerdo con la fase y/o etapa del proyecto que se entra a ejecutar. Es así como el anexo técnico en mención estableció entre otros, lo siguiente:

"12.8. Notas del Formulario No.1

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

contractualmente.

(…)

2.9. En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo de las obras de los convenios y previa autorización del Supervisor de Contrato.

2.10. La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente, con fundamento en los sueldos mensuales de los especialistas, sin superar el monto total de la bolsa, calculado previamente por el Instituto, por tal razón se debe diligenciar en la oferta económica los salarios de los especialistas.

Así mismo, en el numeral 7. *Información sobre el Personal Profesional y Equipos del Interventor,* en su literal i) establece que:

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

De igual manera, el numeral 7.2. *Personal Distinto al Clave Evaluable* del mismo anexo, indica que:

"La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente". (Subrayado fuera de texto).

Nota: Como anexo a la presente ficha, se adjuntan los siguientes archivos:

- Archivo: *"CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS"*, mediante el cual se establece el porcentaje de *"Utilización Mes-Hombre"* objeto de variación y/o ajuste de acuerdo con las necesidades de cada obra (Convenio Solidario). Formato Excel
- Anexo 1. *Anexo Técnico Interventoría* **CMA-DEO-SVR-149-2023** Formato pdf.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría ha tenido los siguientes costos en materia de personal profesional, técnico, por concepto de viáticos, alquiler de equipos y oficina, entre otros, para la ejecución de las actividades objeto de su contratación, en los meses enero,

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

febrero, marzo y abril. Dentro del costo señalado por personal, se ha contado con la disponibilidad de los profesionales durante los meses indicados a continuación:

1. Director de Interventoría: De enero a abril.
2. Ingeniero Residente de Interventoría: De enero a abril
3. Profesional Social: De marzo a abril
4. Especialista en Pavimentos: enero y abril.
5. Inspector 1: Marzo a abril
6. Técnico Administrativo: Abril
7. Inspector SST : Abril

Al igual que, unos costos fijos por concepto de:

1. Oficina: De febrero a abril
2. Transporte: De enero a abril
3. Edición de Informes y Comunicaciones: De enero a abril
4. Vehículo: marzo a abril
5. Motocicletas (2): Marzo a abril
6. Comunicaciones: febrero a abril
7. Veeduría Técnica Comunitaria: abril

Actualmente, se cuenta con un recurso disponible para ejecución, por la suma de $80.195.933,00 equivalente al 42,48% del Contrato inicial de Interventoría, recurso que actualmente se encuentra disponible para la ejecución contractual desde el 01 de junio hasta el 6 de julio de 2024, no sin antes precisar que los Convenios Solidarios objeto de seguimiento, supervisión, control y vigilancia por esta Interventoría, iniciaron sus actividades tanto de los Estudios y Diseños como de ejecución de obras , en diferentes momentos del plazo establecido, y no al mismo tiempo; entre otras, debido a inconvenientes o percances de índole operativo-administrativo, como:

1) Inconvenientes durante el proceso de apertura de cuentas bancarias y demás trámites requeridos por las juntas de acción comunal ante entidades financieras locales.
2) Dificultad en la consecución y presentación de profesionales para aprobación de hojas de vida en el área de influencia objeto de intervención del programa.
3) Diferentes fechas de inicio en materia de estudios y diseños por convenio solidario, debido a inconvenientes presentados durante las actividades previas para ello.
4) Diferencias en los tiempos a partir de los cuales cada junta de acción comunal podía hacer uso de los recursos económicos puestos a disposición por la Entidad.

Superado lo anterior, los cinco (5) convenios solidarios a cargo de esta Interventoría han finalizado su fase de estudios y diseños llegando al 100% de la misma, dando inicio a la Etapa de Construcción de estos, por lo que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contratadas, y con ello, la terminación de las obras objeto del programa CCPT, se ha realizado una minuciosa y detallada revisión de la distribución de recursos requeridos por la Interventoría, a través del respectivo plan de cargas, mediante el cual se proyecta que las actas de costos para culminar el contrato objeto de la presente solicitud, tendrán los siguientes valores:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	<table><tr><th>Mes</th><th>Valor Mes de Acta de Costos</th></tr><tr><td>Junio (1-30)</td><td>$ 74.609.882</td></tr><tr><td>Julio (1-31)</td><td>$ 80.604.174</td></tr><tr><td>Agosto (1-5)</td><td>$ 10.770.166</td></tr><tr><td></td><td>$ 165.984.222</td></tr></table>
PROCESOS SANCIONATORIOS	<table><tr><th>CAUSA</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>N.A.</td><td>N.A.</td></tr></table>
GARANTIAS	<table><tr><th>No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado</th><th>Aprobada</th></tr><tr><td>Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101433402 Anexo 10, que ampara la prórroga No. 3</td><td>24/06/2024</td></tr></table>
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**$89.969.895,00.** **Se cuenta con el CDP No.** 134524 de fecha 2024-05-29.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**HASTA EL 5 DE AGOSTO DE 2024**
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El contrato de interventoría No 5066-2023 realiza seguimiento y control a cinco (05) convenios solidarios suscritos en el sector del Bajo Cauca Antioqueño, en los municipios de Ituango, Briceño, Valdivia y Nechí. Mediante comunicación de fecha del 14/06/2024, el Interventor indica que :"*Es de nuestro interés realizar de la mejor manera todo el debido seguimiento y acompañamiento a los convenios solidarios dentro de los términos contractuales garantizando la debida ejecución de la obra, por tal motivo se solicita que se considere por parte de ustedes realizar la prórroga No. 04 y adición No. 01 del contrato No. 5066 de 2023 por un término de treinta (30) días calendario, a partir del 07 de julio de 2024, hasta el 05 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos conforme al manual de interventoría*" El Contrato de interventoría No. 5066-2023 se suscribió el día 22 de diciembre de 2023 y tiene orden de inicio en fecha 30 de diciembre de 2023. En esta misma fecha se aprobó el Acta de suspensión No. 1 del contrato, quedando como fecha de reanudación de este, el día 22 de enero de 2024. Posteriormente, se procedió a conceder la prórroga No. 1 quedando como fecha de terminación el día 23 de marzo de 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	En atención a que la ETAPA DE REVISIÓN de los Convenios Solidarios se encontraba en ejecución, se hizo necesario tramitar la prórroga No. 2 del contrato de interventoría, hasta el día 27 de abril de 2024, y una prórroga No. 3 hasta el 06 de julio de 2023. De igual manera se suscribió la Suspensión No. 2 y ampliación No 1 del Contrato de Interventoría mencionado hasta el 31 de mayo de 2024, y cuya causa se sitúa en las graves afectaciones del orden público y el alto riesgo que rodean la región del Bajo Cauca Antioqueño como consecuencia del accionar de grupos al margen de la ley, acontecimientos ocurridos en el transcurso de estos últimos meses y de la cual forman parte los municipios de Briceño, Nechí, Ituango y Valdivia y donde se encuentran ubicados los tramos objeto de los convenios: 3705 de 2023, celebrado con la Junta de Acción Comunal - JAC -de La Vereda Los Narangos del municipio de Briceño; 4002 de 2023 celebrado con la JAC de la Vereda Correntoso, 4082 de 2023 celebrado con la JAC de la Vereda Los Corrales del municipio de Nechí; 3180 de 2023 celebrado con la JAC de la Vereda Palo Blanco del municipio de Ituango y 3502 de 2023 celebrado con la JAC de la Vereda El Astillero del municipio de Valdivia, Esta medida se adoptó con el fin de priorizar y preservar la integridad física y la vida de todo el personal involucrado en la ejecución de la interventoría, así como en la responsabilidad de mitigar cualquier riesgo potencial para los trabajadores y residentes de la zona. Las razones de orden público mencionadas mejoraron y permitieron que los convenios junto con el contrato de interventoría se reiniciaran a partir del 31 de mayo de 2024, dejando así como nueva fecha de terminación de los convenios el 05 de agosto de 2024 y la fecha de la terminación de la interventoría se encuentra proyectada hasta el 6 de julio de 2024, por tal razón, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría hasta el 5 de agosto del año en curso, con el fin de continuar realizando la vigilancia y control a la ejecución de las obras y conceder una adición por un valor de $89.969.895,00. A continuación, se detallan las condiciones particulares de cada uno de los convenios solidarios objeto de supervisión por parte de esta interventoría: **Convenio 3180-2023:** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALO BLANCO DEL MUNICIPIO DE ITUANGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **Fecha de Inicio:** 12/12/2023 **Fecha de Terminación:** 5/08/2024 **% Avance Estudios y Diseños:** 100% **% Avance Financiero: 83%** **% Avance de Obra:** 55% **Meta Física:** Construcción de 116 metros de Placa Huella **Actividades Ejecutadas**: 50 metros de placa huella **Actividades Pendientes:** Construcción de 66 metros de Placa Huella, Una (01) Alcantarilla

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.





Convenio 3502-2023:

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ASTILLERO, MUNICIPIO DE VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Fecha de Inicio: 12/12/2023
Fecha de Terminación: 5/08/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100%
% Avance Financiero: 55%
% Avance de Obra: 40%
Meta Física: Construcción de 480 m de camino ancestral y 8 cárcamos con rejilla.
Actividades Ejecutadas: .130 m de camino ancestral y Un (1) Cárcamo.
Actividades Pendientes: 310 m de Camino ancestral y 7 cárcamos con rejilla.





ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	Vaciado de concreto Armado de malla para vaciado de concreto. **Convenio 3705-2023:** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE BRICEÑO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **Fecha de Inicio:** 21/12/2023 **Fecha de Terminación:** 5/08/2024 **% Avance Estudios y Diseños: 100%** **% Avance Financiero:** 34% **% Avance de Obra:** 5% **Meta Física:** Construcción de 128 metros de Placa Huella **Actividades Ejecutadas**: Se aprobó en Comité Operativo la compra de los materiales, **Actividades Pendientes:** Construcción de 128 metros de Placa Huella. **Convenio 4002-2023:** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CORRENTOSO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **Fecha de Inicio:** 21/12/2023 **Fecha de Terminación:** 5/08/2024 **% Avance Estudios y Diseños:** 100% **% Avance Financiero:** 34% **% Avance de Obra: 12%** **Meta Física:** Construcción de 174 metros de Placa Huella **Actividades Ejecutadas**: Se aprobó en Comité Operativo la compra de materiales. **Actividades Pendientes:** Construcción de 174 metros de Placa Huella.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



Compactación subbase



Hierro figurado

Convenio 4082-2023:

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CORRALES, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de Inicio: 20/12/2023
Fecha de Terminación: 5/08/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100%
% Avance Financiero: 33%
% Avance de Obra: 13%
Meta Física: Construcción de 134 metros de Placa Huella
Actividades Ejecutadas: Se aprobó en Comité Operativo la compra de materiales, se ha realizado la conformación de la subbase de 25 m, la figuración de acero y excavaciones.
Actividades Pendientes: Construcción de 134 metros de Placa Huella.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.





Levantamiento topográfico



Transporte de matrial por vi fluvial



Transporte material del puerto a la vereda

CAUSAS QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los cinco (5) convenios, donde cada uno tiene su programación específica, que obedece a las condiciones particulares relacionadas con las distintas fechas de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final y la fecha de terminación de cada uno de ellos y de las propias dificultades que se han generado desde que se dio la orden de inicio.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Es importante tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución de los contratos de obra se han presentado diferentes dificultades como en el municipio de Ituango, donde no se cuenta con alta disponibilidad de maquinaria para la atención de obras, por tanto, se debió movilizar maquinaria de municipios aledaños para poder realizar las actividades constructivas, incurriendo en mayores costos por concepto de transporte de maquinaria pesada como: motoniveladora, vibrocompactor y bulldozer.

Como también se presentaron demoras en la consecución del personal en la zona, debido a que esta zona es minera y los salarios de la JAC son inferiores a los de la minería. O como sucedió en el municipio de Nechi, vereda Corrales, que se cayó un puente que era paso obligado para llevar materiales a las obras que ejecuta la Organización de Acción Comunal, lo cual genero demoras en el transporte hasta que se arreglara el puente de madera.

Así mismo las causas de orden público generaron la suspensión de todos los convenios objeto de esta interventoría y de ella misma, generando un retraso en el desarrollo de las obras

Por tal motivo, la prórroga No. cuatro (4) al Contrato No. 5066-2023, resulta necesaria con base en el principio general de ***conservación de los contratos***, el cual se fundamenta en que, si bien se presentan imperfecciones y dificultades en el curso de la ejecución del contrato, ***"las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse".***[1] (Negrilla y cursiva fuera de texto).

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA ADICIÓN SOLIICTADA

El valor de la adición se basa en la necesidad de contar con disponibilidad de personal profesional y técnico idóneo, además de la necesidad del alquiler del equipo, pago de oficia, elaboración de informes y otros costos.

Hasta el día 25 de abril de 2024, el Contrato de Interventoría ha tenido un periodo de ejecución de 94 días, donde se ha ejecutado un valor de $108.584.477,00 con el personal mínimo para el desarrollo de los convenios según las condiciones particulares de cada uno de ellos, por lo que se hace necesario para el seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios solidarios, ajustar el valor del contrato con la celebración de la modificación al valor a través de una adición de recursos por la suma de $89.969.895,00, con el objetivo de contar con todo el personal, equipos y otros costos, debido a que los convenios tendrán una ejecución de obra hasta el 05 de agosto de 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Es preciso enunciar que la adición solicitada se calcula con la finalidad de terminar la vigilancia y control a las obras que se ejecutan en cada uno de los convenios solidarios, y la base de este cálculo son los precios de la propuesta del contratista (Anexo 1 de la propuesta.

A continuación, se indica la discriminación del valor de la adición solicitada.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

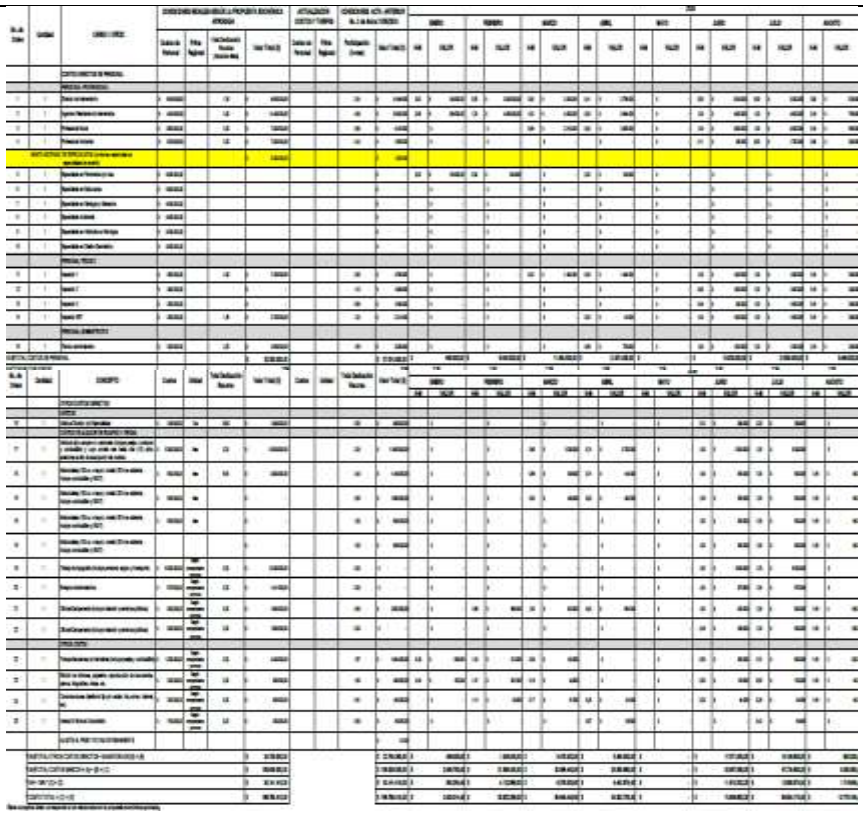
Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.3 Fecha: 31/05/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
PERSONAL PROFESIONAL	$ 40.000.000,00	$ 45.016.000,00	$ 13.041.743	$ 58.057.743,00
PERSONAL TECNICO	$ 9.900.000,00	$ 10.530.000,00	$ 6.912.000	$ 17.442.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 2.600.000,00	$ 2.028.000,00	$ 1.508.000	$ 3.536.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 52.500.000,00	$ 57.574.000,00	$ 21.461.743	$ 79.035.743,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	2,36	2,36	2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 123.900.000,00	$ 135.874.640,00	$ 50.649.713	$ 186.524.353,48
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS	$ 1.998.000,00	$ 999.000,00	$ 399.600	$ 1.398.600,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	$ 28.841.000,00	$ 19.132.000,00	$ 23.349.000	$ 42.481.000,00
OTROS COSTOS	$ 3.900.000,00	$ 2.833.360,00	$ 1.206.640	$ 3.840.000,30
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 34.739.000,00	$ 22.764.360,00	$ 24.955.240,30	$ 47.719.600,30
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 158.639.000,00	$ 158.639.000,00	$ 75.604.953,78	$ 234.243.953,78
IVA = 19%	$ 30.141.410,00	$ 30.141.410,00	$ 14.364.941,22	$ 44.506.351,22
	$ -	$ -		
Valor Total	$ 188.780.410,00	$ 188.780.410,00	$ 89.969.895	$ 278.750.305,00

Ahora bien, en lo que respecta a los periodos de julio y agosto, se proyecta que los convenios solidarios se encontrarán en ejecución de obra, por tanto, la interventoría trabajará con todo su personal profesional y técnico con el fin del cumplir el seguimiento y control a la ejecución de las actividades de obra de los cinco (5) convenios solidarios a su cargo, tal como se relaciona a continuación:

Un (1) Director de Interventoría dedicación: 50%.
Un (1) Residente de Interventoría: 100%.
Un (1) Profesional Ambiental: 50%
Un (1) Profesional Social: 100%
Tres (3) Inspectores dedicación: 100%
Un (1) Inspector SST: 100%

El valor de la adición solicitada se proyectó del plan de cargas propuesto por el contratista de interventoría, avalado por el supervisor del contrato, que contempla lo siguiente:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5066-2023

VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	$ 188.780.410,00
VALOR ADICIONES	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$188.780.410,00
VAOR EJECUTADO (ABRIL 2024	$ 108.584.477,00
SALDO ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN	$ 80.195.932,00
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	$ 89.969.895,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$278.750.305,00

SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS
SALDOS EN RESERVA: NO HAY SALDOS EN RESERVA

No obstante, los recursos con los que cuenta el contrato están siendo invertidos en la interventoría que se realiza a las obras que se ejecutan desde el 02 de junio de 2024 hasta la fecha programada para su terminación, el 06 de julio de 2024, que es el plazo actual del contrato.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85 establece "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*" A su turno, más recientemente mediante Concepto C–266 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública precisó que los contratos de interventoría que ejerzan el seguimiento a otro contrato estatal, podrán adicionarse en más del 50% del valor inicialmente contratado, en aplicación del artículo 85 de la referida Ley, indicando que: ***"la disposición de la Ley 1474 de 2011 pretende fortalecer la figura de la interventoría, como una herramienta integral, para proteger los intereses públicos y evitar que se cause un eventual daño antijurídico al abandonar la vigilancia del contrato principal, por limitaciones en cuanto al monto de sus posibles adiciones".*** (Negrilla fuera del texto) Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, *que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".* **CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al **06 de julio de 2024,** actual fecha de terminación, se requiere prorrogar el contrato No.5066-2023 desde el 07 de julio de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024 y adicionarlo por una cuantía de $ 89.969.895,00 para garantizar la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal No. 3180 de 2023 OAC Palo Blanco – Ituango; No. 3502 de 2023 con la OAC El Astillero – Valdivia; No. 3705-de 2023 OAC Los Naranjos – Briceño; No. 4002 de 2023 OAC Correntoso-Nechí y No. 4082 de 2023 OAC Corrales – Nechí; , los cuáles se encuentran , como se indicó anteriormente, en la etapa de ejecución de actividades constructivas. Se indica que actualmente el plazo de ejecución de los convenios solidarios, objeto de esta interventoría, es hasta el 05 de agosto de 2024.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la **prórroga hasta el 5 de agosto de 2024 y una adición de $89.969.895,00** del Contrato de Interventoría 5066 de 2023, toda vez que se requiere el seguimiento y control de los convenios solidarios No. 3180 de 2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		OAC Palo Blanco – Ituango; No. 3502 de 2023 con la OAC El Astillero – Valdivia; No. 3705- de 2023 OAC Los Naranjos – Briceño; No. 4002 de 2023 OAC Correntoso-Nechí y No. 4082 de 2023 OAC Corrales – Nechí; los cuales tienen fecha de vencimiento del 5 de agosto de 2024. La adición de recursos presentada no afectará la calidad del servicio de la interventoría. Se cuenta con CDP No. 134524 de fecha 2024-05-29 para respaldar la adición por un valor de $ 89.969.865,00. La prórroga solicitada desde el 07 de julio de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024, resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. La solicitud de adición por la suma de **$ 89.969.895,00** resulta procedente luego de revisado y analizado detalladamente el plan de cargas, el presupuesto mes a mes, el avance financiero a través de las actas de costos presentadas y radicadas por el Interventor, al igual que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, se viabiliza adicionar al valor del contrato de interventoría un porcentaje mayor al 50%, como excepción al límite establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993,*"cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no sólo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador* Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		MILAGRO CAMARGO ARÉVALO – Designada mediante oficio con radicado 2024S-VBOG-035668 del 04 /06/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		MAURICIO HOYOS SIERRA- Designado mediante la Resolución 4993 del 30/12/2023
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 5 DE AGOSTO DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $89.969.895, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

CASO 5 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD	**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**	
CONTRATO/CONVENIO	**2259-2021**	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.	
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	ORDEN DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022 1) VALOR INICIAL: $ 2.465.031.456 2) VALOR DE ADICIONES: $ 40.000.000 3) VALOR ACTUAL: $ 2.505.031.456 4) PLAZO INICIAL: Hasta 31/07/2022 5) PRORROGA 1: Desde 31/07/2022 Hasta 31/12/2022 PRORROGA 2: Desde 31/12/2022 Hasta 31/07/2023 PRORROGA 3: Desde 01/08/2023 Hasta 30/11/2023 PRORROGA 4: Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023 PRORROGA 5: Desde 01/01/2024 Hasta 31/03/2024 PRORROGA 6: Desde 31/03/2024 Hasta 30/06/2024 MODIFICACION 1 DE 2024: Modificar la Cláusula Séptima, que refiere a la Apropiación Presupuestal del Contrato Número 2259 de 2021 MODIFICACIÓN 1 DE 2024: Restitución por valor de $ 318.540.628 6) PLAZO ACTUAL: Hasta 30/06/2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ 1.035.727.502,50	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **PROGRAMADO %**	95%	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **EJECUTADO %**	95%	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	El contratista no tiene retraso entre el avance físico programado vs el avance ejecutado.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	Póliza de cumplimiento No. 96-44-101168729 Anexo No. 10 que ampara la prórroga 4 y la adición 1. Se radican los anexos 11 y 12 con memorando No 2024I-VBOG-041178 que amparan la prórroga 5, prórroga 6 y modificación (restitución).	07/09/2023
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$120.000.000	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	15/08/2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El contrato de interventoría no 2259-2021, realiza seguimiento a las obras objeto del convenio **915-2021** suscrito con el departamento de sucre y vigente hasta 31/12/2024, las cuales se ejecutan en los municipios de Coveñas, Toluviejo, tolú y San Onofre (son 5 obras en 4 municipios del departamento de sucre) el avance con el que se cuenta en cada frente de obra es el siguiente: tramo Palmira – Gualón se tiene un avance del 84.5% del tramo, en el tramo Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa Villeros se tiene un avance del 33.5% del tramo, en el tramo Tolú – el Frances – Guacamaya se tiene un avance del 2.5% del tramo y en el tramo Aguas Negras – Berlín – San Onofre se tiene un avance del 5.8% del tramo, para un avance de ejecución del 13.76% **ALCANCE DEL CONTRATO DERIVADO EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS** **ASERRADERO – COVEÑAS:** las actividades por realizar en esta vía corresponden a la ampliación de 1,5 metros de box culvert ubicado en el pr0+300 que corresponde al pr5+0000 de la vía Coveñas – sabaneta (código 25sc02) **GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA REPRESA VILLEROS:** las metas físicas de este tramo quedarían en la construcción de concreto rígido de 1,517 kilómetros de vía con ancho de 6 mts, en el tramo guayabal – parcelas de algarrobo y 0.63 kilómetros de placa huella con ancho de 5.3 metros en el tramo de desvió hacia la represa de villeros, construcción de obras de drenaje de 1.0 metros de base por 1.0 metros de alto en las abscisas k0+240, k1+170 y k1+810, así como también el reemplazo y construcción de una obra de drenaje doble de 3.0 metros de base por 2.0 metros de alto en la abscisa k0+950. **PALMIRA - GUALÓN:** las metas físicas de este tramo quedarían en la construcción en placa huella de 1860 metros de vía, en un ancho de 5,3 metros, construcción de obras de drenaje de 1.0 metro de base por 1.0 metro de alto en las abscisas k0+630, k0+920, k1+285 y k1+530 y ampliación del box en la abscisa k0 + 370.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA:
las metas físicas de este tramo quedarían en la construcción de pavimento rígido de 1252 metros del pr 0+000 hasta pr 1+387 con un ancho de 6.0 metros, restando el tramo de placa huella que se encuentra en el puente el tigre pr0+500. adicionalmente, la construcción de pavimento rígido de 1773 metros del pr 1+387 hasta pr 3+360 con un ancho de 5.0 metros, menos el tramo de placa huella en el puente la alegría que se encuentra entre el pr3+160 hasta pr3+360. además, la construcción de pavimento rígido color rojo de 1773 metros del pr 3+360 hasta pr 6+155 con un ancho de 4,5 metros, así como la construcción de un box culvert de 1,5x1,5 en el pr 0+740 y un box culvert doble de 2,5x2,5 en el pr 1+390.

AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE:
las metas físicas son la construcción de pavimento flexible, 5100 metros del pr 0+000 hasta pr 5+160 con un ancho de 6.0 metros y espesor de 0,12mts. y la construcción de 12 obras hidráulicas tipo box culvert de 1x1 y la construcción de 1 box culver de 2x1.

OBRAS EJECUTADAS POR PROYECTO

ASERRADERO – COVEÑAS:
se realizó la ampliación de 1,5 metros de box culvert ubicado en el pr0+300 que corresponde al pr5+0000 de la vía Coveñas – sabaneta (código 25sc02).

GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA REPRESA VILLEROS:
a la fecha se ha realizado construcción de pavimento rígido en el tramo de desvío hacia la represa de villeros desde el pr 0+620 hasta el pr 0+350, la cual comprende actividades excavación de la explanación y canales, subbase granular en un espesor de 15cm y pavimento en concreto rígido en un espesor de 20cms y 5mts de ancho. en el tramo de guayabal a parcelas de algarrobo se ha realizado construcción de pavimento rígido en el tramo guayabal – parcelas de algarrobo desde el pr 0+000 hasta el pr 0+186 en un carril y del pr 0+420 hasta el pr0+760 en ambos carriles, la cual comprende actividades excavación de la explanación y canales, subbase granular en un espesor de 15cm y pavimento en concreto rígido en un espesor de 20cms y 6mts de ancho aproximadamente.

PALMIRA - GUALÓN:
en esta vía se inició desde el 26 de septiembre de 2022 la construcción de placa huella, donde actualmente, se ha realizado la construcción de 1.690 metros de placa huella con ancho de 5mts en el tramo comprendido entre las abscisas k1+860 y el k0+160. está sin construir el tramo del k0+400 al k0+350 debido a que no se ha realizado la ampliación del box culvert ubicado en la abscisa k0+370. igualmente, se realizó la construcción de obras de drenaje de 1.0 metro de base por 1.0 metro de alto en las abscisas k0+630, k0+920, k1+285 y k1+530.
en el tramo entre el k0+000 y el k0+160 no se ha realizado actividad, toda vez que se hace necesario reemplazar 146 metros de tubería existente, perteneciente al alcantarillado del corregimiento de palmira, que de acuerdo con presupuesto entregado por el contratista y revisado por la interventoría tiene un valor de $77.000.000. para esto, se está a la espera que la gobernación de sucre realice los trámites pertinentes para la obtención de estos recursos, toda vez que los recursos del invias no se pueden utilizar en obras de saneamiento básico.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA:
mientras se estaba realizando la aprobación de los diseños, en especial el diseño geométrico, el contratista propuso realizar a cuenta y riesgo las obras de construcción de terraplén en el tramo del k0+000 al k1+380 en capas que se acercaran a la cota máxima de inundación, razón por la que a la fecha se tienen instalados 2.358 m3 de terraplén en los tramos comprendidos entre las abscisas k0+070 al k0+400 y del k0+630 al k1+150. esta actividad estuvo bajo vigilancia de la interventoría.
el 1 de septiembre de 2023, se reunieron los especialistas hidráulicos del contratista y de la interventoría, y en comité consideraron bajar la cota de inundación del proyecto.

AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE:
se realizó la construcción de los cuerpos de box de 1x1 en las abscisas pr1+115, pr1+160 y pr1+333, faltando por realizar la construcción de aletas y guardarruedas de estos. se inició la excavación de la explanación y canales, instalación de geotextil y subbase granular del pr0+100 hasta el pr0+260.

los retrasos en la ejecución de las obras principalmente se deben a las fuertes lluvias presentadas a nivel nacional especialmente en el departamento de sucre durante los años 2022 y 2023, teniendo en cuenta la dificultad para el ingreso permanente de materiales, por parte de los contratistas de obra a los sitios de ejecución de los proyectos, lo cual no ha permitido dar cumplimiento a los cronogramas de ejecución de las obras.

NOTA: en el oficio de solicitud de prórroga presentado por el contratista de obra, se anexan los reportes de las lluvias presentadas en el departamento en los períodos mencionados.

Porcentaje programado total: 63%
Porcentaje ejecutado total: 13%
Retraso: 50%

El porcentaje de atraso imputable al contratista es del 10%; debido a ello la interventoría mediante oficios

- appsi-056-inviassg2-24 del 9 de abril de 2024.
- appsi-068-inviassg2-24 del 15 de abril de 2024.
- appsi-071-inviassg2-24 del 23 de abril de 2024.
- appsi-074-inviassg2-24 del 29 de abril de 2024.
- appsi-075-inviassg2-24 del 29 de abril de 2024.
- appsi-078-inviassg2-24 del 8 de mayo de 2024.
- appsi-079-inviassg2-24 del 9 de mayo de 2024.

Ha venido realizando requerimientos con relación a los incumplimientos por parte del contratista, y mediante resolución 0974 del 27 de febrero de 2023, la secretaria general de la gobernación de sucre fijó la tasación de una multa a imponer al Consorcio Vías OE 2021 por el incumplimiento (atraso o mora) en la ejecución del proyecto hasta por un valor de mil cuatrocientos diez millones ochenta y tres mil ciento ochenta pesos con veintisiete centavos moneda corriente ($1.410.083.180,27), correspondiente al 5% del valor del contrato y

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

concediendo al Consorcio Vías OE 2021 y a su garante seguros del estado sa la oportunidad de presentar recursos, aportar y solicitar pruebas en garantía de su derecho de defensa y debido proceso.

Es importante mencionar que, a fecha del 14 de junio de 2024, se han presentado actas de costos con corte abril de 2024, por un valor total de $2.271.910.896,00 m/cte quedando un saldo del contrato de $233.120.560,00 m/cte.

Formulario 1		Valor Actualizado Ultima Minuta de Modificación Contractual No.6 Fecha: 01-04-2024	Valor Solicitado	Valor Actualizado Presente Solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 889.593.600,00	$ 2.105.068.450,00	$ 100.840.336,00	$ 2.205.908.786,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL	$ 1.201.861.405,00		$ -	
IVA	$ 393.576.451,00	$ 399.963.006,00	$ 19.159.664,00	$ 419.122.670,00
AJUSTES				
Valor Total	$ 2.465.031.456,00	$ 2.505.031.456,00	$ 120.000.000,00	$ 2.625.031.456,00

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto la supervisión como el apoyo a la supervisión consideran viable y necesario que solo se otorgue adición por la suma de $120.000.000 por el momento y no los $500.000.000 solicitados por el interventor. lo anterior hasta tanto el contratista no presente un plan de contingencia que permita eliminar el atraso que presenta. De esta manera de acuerdo con el plan de cargas concertado con esta subdirección, se lograría prorrogar hasta el 15 de agosto de 2024 y en este período se evaluarán las medidas tomadas y la posibilidad de realizar nuevas actuaciones.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA					AÑO 2024 JULIO- AGOSTO
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director de Interventoria	$ 6.100.000		8,00	$ 48.800.000,00	1,50	$ 9.150.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00	1,50	$ 6.300.000,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00	1,50	$ 6.300.000,00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.000.000		2,40	$ 12.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
10	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000		2,40	$ 12.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
		PERSONAL TECNICO						
11	1	Inspector SISO	$ 2.000.000		8,00	$ 16.000.000,00	1,50	$ 3.000.000,00
		PERSONAL ADICIONAL						
N1	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3.250.000		0,00	$ -	1,50	$ 4.875.000,00
N2	1	Profesional Social	$ 3.500.000		0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000,00
N4	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5.000.000		0,00	$ -	0,96	$ 4.782.051,25
N5	1	Inspector 1	$ 2.250.000		0,00	$ -	1,50	$ 3.375.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								**$ 51.282.051,25**
FACTOR MULTIPLICADOR								**2,34**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ -**		**$ 120.000.000,00**

La adición por $120.000.000 es el resultado de calcular con los costos de la propuesta inicial presentada por el interventor, el personal requerido para llegar hasta el 15/08/2024 teniendo en cuenta las siguientes dedicaciones afectadas por el Factor Multiplicador:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

PERSONAL PROFESIONAL		
Director de Interventoria	1,50	$ 9.150.000,00
Ingeniero Residente 1	1,50	$ 6.300.000,00
Ingeniero Residente 2	1,50	$ 6.300.000,00
Especialista en Geotecnia y/o	1,00	$ 5.000.000,00
Especialista Ambiental	1,00	$ 5.000.000,00
PERSONAL TECNICO		
Inspector SISO	1,50	$ 3.000.000,00
Ingeniero Auxiliar	1,50	$ 4.875.000,00
Profesional Social	1,00	$ 3.500.000,00
Residente Ambiental	0,00	$ -
Especialista en Vias y Transporte	0,96	$ 4.782.051,25
Inspector 1	1,50	$ 3.375.000,00
		$ 51.282.051,25
	FM	**2,34**
	TOTAL	**$ 120.000.000,00**

Para respaldar la presente solicitud de adición por valor de $120.000.000 se cuenta con cdp no. 52624 de fecha 26-03-2024

Por lo anterior y tomando en consideración los factores expuestos por el interventor en su oficio de solicitud de adición y prórroga al contrato 2259 de 2021 como lo son:

- **los ejecutados de las obras, los cuales a la fecha no llegan al 100% en ninguno de los proyectos**
- **que en gran medida los atrasos se han presentado debido a factores climáticos y de orden público como lo expresa y soporta el contratista de obra en su oficio de solicitud de prórroga.**
- **que el departamento ha manifestado y solicitado al instituto la necesidad de avalar la continuidad de la interventoría**
- **que el tiempo con el que se cuenta actualmente es insuficiente para la terminación de las obras**

Se considera viable la solicitud de prorroga no. 7 hasta 15/08/2024 y adición por valor $120.000.000 del contrato de interventoría no. 2259 de 2021

A Continuación la solicitud del interventor:

I. antecedentes precontractuales y contractuales

la gobernación de sucre mediante resolución no.5461 del 23 de diciembre de 2021 apertura el proceso de licitación pública no.lp-sid-007-2021 cuyo objeto correspondía al "mejoramientos de vías aserradero – Coveñas, guayabal - parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represa villeros en el municipio de Coveñas, tolú - el francés – guacamaya en el municipio de Santiago de tolú, aguas negras – berlín - san Onofre en municipio de san Onofre y palmira - gualón, municipio de Toluviejo, departamento de sucre", adjudicando mediante resolución no.1548 del 23 de marzo de 2022 al consorcio vías oe 2021 por un valor de veintiocho mil doscientos un millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cinco pesos con cuarenta y siete centavos ($28.201.663.605,47) m/cte.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

el 19 de abril de 2022, se suscribió el contrato de obra no. lp-sid-007-2021 con un plazo inicial de 6 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones, la cual fue firmada el 1 de junio de 2022, quedando como fecha de terminación inicial el 30 de noviembre de 2022, siendo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante modificación no.1, luego hasta el 30 de junio de 2023, mediante modificación no.2, posteriormente hasta el 30 de noviembre de 2023, mediante otro si no.3, luego hasta 31 de diciembre de 2023, mediante otrosí no.4, hasta 31 de marzo mediante otro si no. 5 y por último hasta 30 de junio mediante otro si no. 6.

applus servicios integrales sas, en virtud del contrato no. 2259 de 2021, cuyo objeto es: "la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del sucre – grupo 2",realiza el seguimiento y control a la ejecución de las obras del contrato lp-sid-007-2021, suscrito entre la gobernación de sucre y el consorcio vías oe 2021, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio 915 de 2021, firmado entre el instituto nacional de vías y el departamento de sucre.

el contrato de interventoría tiene un valor inicial de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte ($ 2.465.031.456) y una adición por valor de cuarenta millones de pesos m/cte ($40.000.000), para un valor total de dos mil quinientos cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.505.031.456), con orden de iniciación mediante oficio svr 22439 del 25 de abril de 2022 y con un plazo inicial hasta el 31 de julio de 2022, que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022, posteriormente hasta el 31 de julio de 2023, luego hasta el 30 de noviembre de 2023, más tarde hasta 31 de diciembre de 2023, a continuación hasta el 31 de marzo de 2024 y finalmente hasta 30 de junio de 2024.

las obras por ejecutarse en cumplimiento del contrato lp-sid-007-2021, corresponden a la intervención en 5 tramos viales en 4 municipios del departamento de sucre, de los cuales actualmente se están ejecutando actividades de construcción de placa huella en la vía palmira – gualón y guayabal – parcelas de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros y reciente inicio de actividades en la vía tolú – el francés – guacamaya y aguas negras – berlín – san Onofre.

ii. de la solicitud de prórroga del contrato de obra.
el consorcio vías oe 2021 mediante oficio cvoe-106-2024 de fecha 7 de junio de 2024, manifestó que, con ocasión a una serie de inconvenientes en la ejecución de las obras en cada uno de los frentes, se requiere un período considerable para su culminación ya que se trata de actividades consecutivas y no concomitantes, que lo llevan a la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, como se describen a continuación:

"(…)

"1.- en los tramos viales que constituyen el objeto del contrato, se han venido ejecutando actividades bajo la estricta vigilancia y comunicación constante con la interventoría, en esta oportunidad se puso en conocimiento diferentes situaciones presentadas, manifestadas mediante oficio no. cvoe-097-2024 del 30/05/2024, para uno de los tramos así:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

"mediante la presente me permito informarles que se han presentado varios inconvenientes en la ejecución del tramo vial guayabal – parcelas de algarrobo y desvió hacia represa de villeros entre los cuales encontramos.

1. en el sector guayabal - parcelas de algarrobo, específicamente en el kilómetro 0+000, se llevó a cabo fundida del carril izquierdo y derecho, con el propósito de restringir el acceso de vehículos pesados se instaló un material con la señalización necesaria. sin embargo, días más tarde y fuera del horario laboral, personas desconocidas retiraron el material instalado y dieron tráfico a la vía que aún no estaba habilitada, lo que resultó en daños a las placas fundidas. estos daños debieron ser reparados.

2. se ha recibido en reiteradas ocasiones solicitud de suspensión de los trabajos por parte de la armada, en virtud que, indican que el lugar donde se ejecutan las obras es de su propiedad, lo cual es de conocimiento de la gobernación y no se encuentra definida esta situación colindante de la vía objeto de ejecución del presente contrato.

3. a la fecha no se ha definido por parte de la gobernación de sucre mesa técnica odc y Ocensa, específicamente en el pk (abscisa) 481+800 que atraviesa el sector desvió hacia represa de villeros.

ante esta situaciones e inconvenientes que son ajenas al contratista y que deben ser concertadas y tratadas con la entidad contratante, es menester ponerlas en conocimiento para efectos del cumplimiento del plan de contingencia, lo cual no deja cumplir al contratista la programación de obra conforme lo pactado, constituyendo estas circunstancias en eximentes y la normal o debida ejecución del contrato.

igualmente, se adujo que el consorcio había sido notificado de querella policiva presentada por la armada nacional, ante la inspección de policía del municipio de Coveñas, quienes alegan perturbación a la posesión por la construcción de la obra pública, solicitando suspensión de la misma, la cual fue notificada a la entidad contratante y se encuentra en trámite procesal que definirá la situación legal.

Frente a este tema, la supervisión y apoyo a la supervisión se permiten informar que:

- **La querella policiva fue radicada por la Armada en la inspección de Policía del municipio de Coveñas el 14/03/2024**
- **Mediante certificación del municipio de Coveñas se determinó que el tramo de vía a intervenir es publica y PERTENECE al municipio de Coveñas**
- **Habiendo claridad por las partes que, la vía a intervenir pertenece al MUNICIPIO DE COVEÑAS, el pasado 31/05/2024 se llevó a cabo una mesa técnica la cual quedó registrada en acta y se anexa a la**

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

presente solicitud; donde participó: la Armada Nacional, Gobernación de Sucre, Applus (interventor), el Consorcio VIAS OE 2021 (Contratista), un representante de la comunidad de Coveñas y el Ministerio de Defensa Nacional donde se AUTORIZA la ejecución de las obras y se pactaron una serie de compromisos los cuales se describen a continuación y deben cumplirse en el desarrollo de la construcción de la vía:

1. **Realizar el Mantenimiento que sea necesario para que la malla eslabonada intervenida quede en las mismas condiciones en que se encuentre al momento de la intervención**
2. **Realizar el mantenimiento que requiere la malla eslabonada en el tramo identificado con las siguientes coordenadas 9° 23´28.3 N 75°41´14.1´´ O en razón a la afectación sufrida por la afectación de la obra**
3. **Retirar los escombros que por ejecución de la obra se encuentran en los costados de la vía(K0+000 al K1+800)**
4. **Si eventualmente por la ejecución de la obra en algunos tramos del trayecto K0+000 al K1+8000 se superan 20cm de altura, afectando la malla eslabonada y que delimita y brinda seguridad a la BEINM, se comprometen a realizar las obras necesarias para mitigar esta afectación**
5. **Realizar esas técnicas que sean del caso, con el fin de revisar la protección existente entre la BEINM y el tramo K0+000 al K1+800, en atención a las actividades que se requieran ejecutar**

2.- el factor climático. las lluvias han aumentado en sus precipitaciones en los meses de abril y mayo del presente año, que afectaron las actividades de movimientos de tierra, han tenido un impacto significativo en el progreso de las excavaciones realizadas para la construcción del pavimento, generando retrasos en los trabajos que se adelantan, lo cual se puede verificar en la bitácora de obra y los registros diarios reportados por la interventoría.

así mismo, el suministro de material granular desde la cantera también se ve afectado por su saturación, lo que dificulta su colocación de este, impactando de manera negativa tanto el cronograma como en los costos.

cabe indicar que el ideam ha emitido comunicados de la temporada de lluvias para el caribe colombiano, tal como se reporta en diferentes comunicados emitidos por este instituto.

en efecto el ideam en su boletín no. 190 de 2024, anunció que actualmente existe una probabilidad de 60% para que se desarrolle el fenómeno de la niña entre junio y agosto del presente año y que aumenta progresivamente, lo cual como pueden observar está sucediendo, por ejemplo, las lluvias en este mes de junio han tomado un crecimiento considerable, alterando la normal ejecución de la obra.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

igualmente, el ideam en su comunicado especial no. 53 y 001 de 2024, alertó que la national oceanic and atmospheric administration – noaa predice una temporada de huracanes 2024 en el atlántico por encima de lo normal con una probabilidad del 85%. así mismo estableció que la temporada tendrá inicio el 1 de junio y se extenderá hasta el 30 de noviembre.

anexo se envía:

- comunicado especial n° 053 pronóstico de la temporada ciclónica para el océano atlántico y el mar caribe4, de fecha 24 de mayo de 2024.

- comunicado especial no 055 – pronóstico para los días 27 al 31 de mayo 2024, de fecha 27 de mayo de 2024.

- comunicado especial no. 056 – pronóstico para los días 31 de mayo al 03 de junio 2024, de fecha 31 de mayo 2024.

- comunicado especial n° 57 inicio de la temporada ciclónica para el océano atlántico y el mar caribe, de fecha 01 de junio de 2024.

- comunicado especial n° 58 pronóstico del tiempo para la semana del 04 al 07 de junio, de fecha 04 de junio de 2024.

3.- continua presentadose alteraciones de orden público, lo cual es de conocimiento público que la subregión del golfo de morrosquillo del departamento de sucre, se encuentran presencias de grupos al margen de la ley, los cuales exigen erogaciones económicas a los contratistas de obras públicas para poder continuar ejecutando las labores, constriñendo al personal recurrente de la obra, lo cual limita las actividades proyectadas y por ello se han adoptados medidas en los consejos de seguridad liderados por la gobernación de sucre.

todas estas alteraciones inciden de manera determinante en el tránsito de trabajadores, materiales y equipos, lo que ha implicado pérdida de tiempo en la ejecución del proyecto y que nos han hecho imposible cumplir con la programación proyectada en el término contractual pactado.

4.- la solicitud de la prórroga por parte nuestra como contratista, es buscar la terminación de las obras, enmarcado desde los parámetros que dio inicio al contrato de obra, no constituye costos adicionales para la entidad y que se cumpla el cometido estatal propuesto, enfocado en entregarla a la comunidad beneficiaria, generando un ambiente de seguridad.

el artículo 3° de la ley 80 de 1993, dispuso que, “los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" se colige entonces que, las entidades estatales podrán atender y dar respuestas satisfactorias a las vicisitudes que se dan en la ejecución del contrato y conseguir realizar el fin último que con la actividad contractual se pretende. en ese sentido, la realización y cumplimiento efectivo de un contrato estatal conlleva el desarrollo de las actividades necesarias para su terminación ajustada a las cláusulas negociales, dentro de las cuales resaltan por su importancia, el objeto, la contraprestación, el término de ejecución y la garantía, pero, además la obra, bien o servicio, debe ser entregado funcionando y dentro de los marcos de la garantía poscontractual, es por ello que como contratista consideramos indispensable que se reconozcan las situaciones externas, que no son imputables, y que hoy hacen necesario un plazo adicional para la debida ejecución y terminación del objeto contratado". **iii. de la solicitud de prórroga del contrato de interventoría.** teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra, applus servicios integrales sas, en aras de poder garantizar y continuar el acompañamiento durante todo el proyecto, si bien, el contratista requiere 6 meses más, de cara al contrato de interventoría se hace necesario la solicitud de una adición en recursos al instituto nacional de vías como nuestro ente contratante, toda vez que a la fecha se ha facturado el 95.14% del valor total del contrato, siendo estos insuficientes para brindar acompañamiento al tiempo que solicita el contrato principal. así las cosas, se requiere adición no.2 por valor de $120.000.000, para lo cual se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal no.52624 del 26 de marzo de 2024 y prórroga no.7 por 1 mes y 15 días, es decir, hasta el 15 de agosto de 2024. se aclara que la adición y el tiempo solicitado serían insuficientes para garantizar las labores de control y seguimiento por parte de la interventoría para la ejecución total de las obras, tal como fue solicitado por el contratista de obra, por lo que se solicita al instituto nacional de vías realizar las gestiones necesarias para habilitar los recursos por valor de $500.000.000, que permitan continuar con la plantilla de personal completa con las labores de control y seguimiento a los diferentes frentes de obra que se requieren para la ejecución total de las obras.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	El Contrato de interventoría No. 2259 de 2021 presenta fecha de terminación de 30 de junio de 2024 y un avance financiero de 95%, siendo este plazo insuficiente para la ejecución del contrato de interventoría que tiene como objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2; , por lo que la Subdirección de Vías Regionales considera viable y necesario prorrogar el contrato hasta 15 de agosto de 2024 y adicionar la suma de $120.000.000 millones al contrato 2259 de 2021. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		FABIO DURANGO DURANGO Oficio 2024S-VBOG-016976
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		FERNANDO RAMIREZ Resolución No. 2230 del 29 de junio de 2023.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $120.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	
CASO 6 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**1100 DE 2022**
OBJETO		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"
CONTRATISTA		CONSULTORES DONOVAN SAS, NIT: 900.644.351-9
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2022 1) VALOR INICIAL: $ 1.740.313.120,00 2) ADICIÓN 1: $ 300.000.000,00 3) VALOR ACTUAL: $ 2.040.313.120,00 4) PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de octubre de 2023 5) PRORROGA 1: Desde el 1/11/2023 el 31/12/2023 6) PRORROGA 2: Desde el 1/01/2024 el 31/05/2024 7) PRORROGA 3: Desde el 1/06/2024 el 30/06/2024 8) SUSPENSIONES: N/A 9) MODIFICACIONES: N/A 10) CESIONES: N/A 11) PLAZO ACTUAL: Hasta el 30 de junio de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	92,00% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	88.16% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		En cuanto a la ejecución financiera del Contrato y de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO el INSTITUTO giró lo correspondiente mediante Actas de Costos de los meses de diciembre de 2022 a enero de 2024, las actas de los meses de febrero a abril de 2024 se encuentran radicadas en revisión del apoyo a la supervisión y el acta del mes de mayo de 2024 se encuentran en revisión del supervisor del contrato. Cabe resaltar que la suma de las actas de febrero a mayo tiene un valor de $ 559.863.726.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		Póliza No. NB-100216606 Anexo: 7 de fecha: 30/06/2024	En tramite
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		**N/A**	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		**$ 150.000.000,00**	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		CONCEPTO DEL GESTOR (Apoyo a la supervisión): Se considera necesaria la prórroga hasta el 31 de julio del 2024 y adición por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.000,00) al Contrato de Interventoría No. 1100-2022, con base en la información y motivos expuestos por el interventor mediante oficio No. DON-1100-INV-670-2024 del 12 de junio de 2024, teniendo en cuenta que la interventoría es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión de las obras derivadas de los convenios suscritos entre Invías con los municipios de Argelia, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Almaguer, Inzá, Santander de Quilichao y Puerto Tejada en el departamento del Cauca, así: 1. **MUNICIPIO DE ARGELIA** **CONVENIO No. 1984 DE 2021** **No del proceso en Secop II: CD-SVR-CIN-024-2021** **Valor Inicial:** $ 960.000.000 **Valor actual:** $ 960.000.000 **Orden de inicio:** 20/12/2021 **Plazo inicial:** 31/12/2022 **Prórrogas:**	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	Prórroga No. 1: 31/12/2023 Prórroga No. 2: 31/12/2024 **Plazo actual:** 31/12/2024 **Estado:** En ejecución **Vía:** PLAYA - EL ENCANTO **Contratista de obra:** EMCONSUT S.A.S. RL William Alcides Sánchez Fajardo **Contrato de obra:** ARG-OBRA-009-2022 **Fecha de inicio:** 3 de abril de 2023 **Programado:** 99,99% **Ejecutado:** 46.48% **Estado actual:** Suspendido **Fecha de terminación:** Hasta que se superen las condiciones que dieron origen a la suspensión. **Obras Previstas:** Construcción de 561m de placa huella,4 alcantarillas y mantenimiento periódico de 1500m2. **Obras Ejecutadas:** Construcción de 55m de placa huella, 4 alcantarillas y mantenimiento periódico de 1500m2. **Obras por Ejecutar:** Construcción de 506m de Placa huella. El contrato de obra derivado fue suspendió el 22/12/2023, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el reinicio del contrato pese a los requerimientos realizados por interventoría al contratista de obra relacionados a continuación: DON-1100-INV-439-2023 del 9/01/2024 a través del cual se solicita al contratista el reinicio de obra. DON-1100-INV-459-2024 del 26/01/2024 a través del cual se reitera al contratista, alcalde municipal y secretario de infraestructura reiniciar el contrato de obra. El municipio manifestó la intención del contratista de obra de realizar la cesión del contrato, de ello, mediante oficio DON-1100-INV-538-2024 del 19/03/2024 la firma interventora solicitó al alcalde municipal y secretario de infraestructura información del trámite de cesión del contrato de obra ARG OBRA-009-2022. La interventoría, mediante oficio DON-1100-INV-595-2024 del 23/04/2024 dirigido al alcalde municipal y al secretario de infraestructura hizo entrega del informe de presunto incumplimiento para dar aplicación a la Cláusula 16 del Contrato: Cláusula Penal – Abril - 2024, del contrato de obra ARG-OBRA-009-2022. El 09 de mayo de 2024, mediante oficio DON-1100-INV-614-2024, la interventoría remite nuevamente el estado del contrato de obra y recomienda al municipio de Argelia que se inicien las acciones necesarias ante los diferentes entes de control. El 22 de mayo de 2024, mediante oficio DON-100-INV-634-2024, la interventoría remite nuevamente oficio mediante el cual se recomienda a la entidad alertar a las entidades competentes sobre las situaciones expuestas en los oficios DON-1100-INV-614-2024 y DON-1100-INV-595-2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Finalmente, el 30 de mayo en comité entre el municipio de Argelia, interventoría y la Dirección Territorial Nariño el municipio manifestó que procederá a la liquidación unilateral del contrato e inicio del proceso de incumplimiento al contratista de obra con la finalidad de liberar los recursos del convenio y posteriormente realizar el respectivo proceso de selección.

Por otro lado, la prórroga de la interventoría se requiere también para el acompañamiento al proceso de liquidación unilateral del contrato y declarar caducidad del mismo, dado que no fue posible por parte del municipio de Argelia realizar la de Cesión del contrato.

2. <u>MUNICIPIO DE MERCADERES</u>

CONVENIO No 1894 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-267-2021
Valor Inicial: $ 2.250.000.000
Valor actual: $ 2.250.000.000
Orden de inicio: 26/08/2022
Plazo inicial: 31/12/2022
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: LA DESPENSA - LA PLAYA

Contratista de obra: CONSORCIO MERCADERES 23 RL Juan Felipe Bonilla Quintana
Contrato de obra: CE-F1-F14-240-2022-02
Fecha de inicio: 9 de agosto de 2023
Programado: 99,00%
Ejecutado: 48,43%
Estado actual: En ejecución.
Fecha de terminación: 30 de junio de 2024.
Plazo solicitado: Hasta el 31 de julio de 2024.
Obras Previstas: Construcción de 1850m de placa huella y 15 alcantarillas.
Obras Ejecutadas: Construcción de 630m de Placa huella (25 metros sin cunetas y bordillos; 1850 m de subbase instalada y compactada)
Obras por Ejecutar: Construcción de 1220m de Placa huella y 15 alcantarillas.

Motivo del atraso de las obras:

La falta de disponibilidad de agua en el sitio de la obra para la fundición de concretos y demás actividades que requieren del recurso para su correcta ejecución, situación que conlleva a que las obras se ejecuten en un plazo mayor al programado, lo cual no permite dar cumplimiento con los tiempos planteados inicialmente dentro de la programación de obra.

Que el municipio de Mercaderes mediante comunicación No. del 12/06/2024, solicita al Instituto el acompañamiento de la Interventoría para poder ejecutar las metas físicas del proyecto.

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra CE-F1-F14-240-2022-02 del municipio de Mercaderes:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Placa Huella	1220m				
Alcantarillas	15				

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Mercaderes solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024 con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible; por lo cual se considera necesaria ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

3. MUNICIPIO DE SUCRE

CONVENIO No. 1866 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-239-2021
Valor Inicial: $ 4.320.000.000
Valor actual: $ 4.320.000.000
Orden de inicio: 6/06/2022
Plazo inicial: 31/12/2023
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: EL PARAISO. LA CEJA - LA CABECERA MUNICIPAL

Contratista de obra: CONSTRUOBRAS GIA SAS RL Paola Andrea Arteaga Jaramillo
Contrato de obra: 258-2022
Fecha de inicio: 16 de mayo de 2023
Programado: 98,87%
Ejecutado: 26,94%
Estado actual: En ejecución
Fecha de terminación: 31 de julio de 2024
Plazo solicitado: Hasta el 31 de julio de 2024.
Obras Previstas: Construcción de 1995m de pavimento rigido,21 alcantarillas y filtro de 1569m.
Obras Ejecutadas: Construcción de 337m de pavimento rígido margen derecha,15 alcantarillas y filtro de 826m.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Obras por Ejecutar: Construcción de 337m de pavimento rígido margen Izquierda, 1658m de pavimento rígido,6 alcantarillas y filtro de 743m.

Motivos del atraso de las obras:

Debido a las precipitaciones presentadas durante el mes de abril en la zona del proyecto que ocasionó deterioro en la subbase granular instalada, adicionalmente a ello, se han presentado derrumbes en el corredor vial del proyecto, motivo por lo cual se ha visto la necesidad de suspender las actividades programadas de forma intermitente y realizar los desalojos de materiales presentes en la vía.

De otra parte, el contratista ha manifestado la escasez del material en la planta de trituración debido a la alta demanda del material granular por las actividades en otros proyectos ajenos al contrato que han provocado falta de stock.

Pese a lo enunciado anteriormente, la interventoría no exime al contratista de un presunto incumplimiento, trámite que se viene adelantando, toda vez que, los atrasos que vienen acumulados también han sido ocasionados por negligencias atribuibles al contratista. De ello, se han remitido los siguientes oficios:

DON-1100-INV-287-2023 del 27/09/2023 dirigido al alcalde municipal y secretario de planeación a través del cual se remite el presunto incumplimiento al plazo contractual del contrato No 258 de 28 de octubre 2023.

DON-1100-INV-332-2023 del 11/10/2023 dirigido al alcalde municipal y secretario de planeación a través del cual se remite nuevamente el presunto incumplimiento al plazo contractual del contrato No 258 de 28 de octubre 2023.

Por lo expuesto anteriormente es evidente que el plazo contractual vigente para la ejecución del contrato de obra derivado resulta insuficiente para cumplir con el alcance por lo cual la administración municipal prevé prorrogar el contrato de obra derivado y solicita al Instituto mediante comunicación del 12/06/2024 el acompañamiento de la Interventoría para poder culminar las metas físicas del proyecto.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra 258-2022 del municipio de Sucre:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Pavimento rígido	1658m				
Alcantarillas	6				
Filtro	743m				

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Sucre solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024 con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible; por lo cual se considera necesario la ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

4. MUNICIPIO DE SUCRE

CONVENIO No 1769 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-150-2021
Valor Inicial: $ 1.080.000.000
Valor actual: $ 1.080.000.000
Orden de inicio: 10/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2021
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2022
Prórroga No. 2: 31/12/2023
Prórroga No. 3: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En Ejecución
Vía: 25C - LA BALASTRERA

Contratista de obra: CONSORCIO SUCRE 22 RL Jesús Ancizar Calvo Castro.
Contrato de obra: LP-090-2023
Fecha de inicio: 16 de mayo de 2023
Suspensión: 23/04/2024
Programado: 83,69%
Ejecutado: 39,49%
Estado actual: En ejecución
Fecha de terminación: 30 de junio de 2024
Plazo solicitado: Hasta el 31 de julio de 2024.
Obras Previstas: Construcción de 506m de placa huella,4 alcantarillas.
Obras Ejecutadas: 4 alcantarillas.
Obras por Ejecutar: Construcción de 506m de placa huella.

Motivo del atraso de las obras:

Las lluvias han incrementado en la región suroccidental y en buena parte del País, son de gran intensidad pero sobre todo de larga duración lo que no solo ha conllevado a que el rendimiento sea mínimo sino que además ha deteriorado de gran manera los aproximadamente 3 km que se tienen desde la cabecera municipal de Sucre hasta el punto conocido como la Balastrera, en este momento se encuentra intransitable para carga pesada, afectando el desarrollo de nuestras actividades en el tramo de ejecución. se requiere el ingreso de material tipo subbase en volquetas para proseguir con esta actividad y culminar a satisfacción el alcance del objeto contractual, pero con el inconveniente mencionado, se dificulta realizar este suministro y transporte de material hasta el sitio de la obra.

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Por lo expuesto anteriormente, es evidente que el plazo actual establecido para la ejecución del contrato de obra derivado resultará insuficiente para cumplir con el alcance por lo cual la administración municipal prevé prorrogar el contrato de obra derivado y solicita al Instituto mediante comunicación del 12/06/2024 el acompañamiento de la interventoría para poder ejecutar las metas físicas del proyecto.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra LP-090-2023 del municipio de Sucre:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Placa Huella	506m				
Alcantarillas	0				

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Sucre solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024 con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible; por lo cual se considera necesario la ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

5. MUNICIPIO DE BOLÍVAR

CONVENIO No 1867 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-240-2021
Valor Inicial: $ 3.600.000.000
Valor actual: $ 3.600.000.000
Orden de inicio: 28/07/2022
Plazo inicial: 31/12/2022
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2023
Prórroga No. 2: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: AGUAS GORDAS - LOS MILAGROS
Contratista de obra: CONSORCIO ONIX CCM RL Jhaner Segovia Quintero
Contrato de obra: LP 005-003-15.05/059
Fecha de inicio: 25 de abril de 2023
Programado: 96,83%
Ejecutado: 36,84%
Estado actual: En ejecución
Fecha de terminación: 31/07/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Plazo solicitado: Hasta el 31 de julio de 2024.
Obras Previstas: Construcción de 1050m de placa huella, 30 alcantarillas, 3 box culvert, 393m de dren horizontal, 2 muros de contención en concreto reforzado, 2 muro de contención en gaviones y 30 señales de tránsito.
Obras Ejecutadas: Construcción de 725m de placa huella, 8 alcantarillas, demolición de 8 alcantarillas, 1 muro de contención de concreto, 2 muros de contención en gaviones.
Obras por Ejecutar: Construcción de 325m de placa huella, 22 alcantarillas, 3 box culvert, 393m de dren horizontal, 1 muro de contención en concreto reforzado y 30 señales de tránsito.

Motivo del atraso de las obras:
La situación de orden público en el municipio de Bolívar, Cauca se encuentra en un punto crítico, toda vez que las acciones de grupos al margen de la Ley imposibilitan la libre ejecución de obra, debido a que se ven afectados los tiempos de trabajo de la siguiente manera:

a) Se fijan horarios para la movilidad de la población dentro del municipio, esto disminuye el tiempo del personal dentro de la obra, pues deben llegar después de la hora indicada y salir antes de la misma.
b) Se fijan horarios para la circulación del transporte de todo tipo lo cual afecta el normal suministro de los materiales que se requieren en obra para la ejecución de actividades.
c) Exigen caracterización de toda la población para poder circular por el municipio lo que implica que el personal de la obra deba ser netamente de la zona, afectando el rendimiento de las actividades en obra, pues no se cuenta con la mano de obra necesaria para ejecutar con un rendimiento óptimo las actividades contractuales.

Por lo expuesto anteriormente es evidente que el plazo actual establecido para la ejecución del contrato de obra derivado resulta insuficiente para cumplir con el alcance por lo cual la administración municipal prevé prorrogar el contrato de obra derivado y solicita al Instituto mediante comunicación No.12/06/2024 el acompañamiento de la Interventoría para poder ejecutar las metas físicas del proyecto.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra LP 005-003-15.05/059 del municipio de Bolívar:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Placa Huella	325m				
Alcantarillas	22				
Box Culvert	3				
Dren Horizontal	393m				
Muros de Contención en	1				

concreto reforzado						
Señales de tránsito	30					

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Bolívar solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024 con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible, por lo cual, se considera necesaria ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

6. MUNICIPIO DE BOLÍVAR

CONVENIO No. 1750 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-131-2021
Valor Inicial: $ 1.080.000.000
Valor actual: $ 1.080.000.000
Orden de inicio: 10/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2021
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2022
Prórroga No. 2: 31/12/2023
Prórroga No. 3: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: BOLIVAR – CHALGUAYACO

Contratista de obra: CONSORCIO PH CHALGUAYACO RL Hébert Lizardo Dorado Dorado
Contrato de obra: LP 004-003-15.05/058
Fecha de inicio: 3 de abril de 2023
Programado: 100,00%
Ejecutado: 100,00%
Estado actual: Terminado
Fecha de terminación: 31/05/2024
Obras Previstas: Construcción de 560m de placa huella, 7 alcantarillas, 63,3m de filtro.
Obras Ejecutadas: Construcción de 540m de placa huella, 7 alcantarillas.
Obras por Ejecutar: Ninguna

En proceso de recibo y liquidación

7. MUNICIPIO DE ALMAGUER

CONVENIO No. 1749 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-130-2021
Valor Inicial: $ 1.800.000.000
Valor actual: $ 1.800.000.000

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Orden de inicio: 13/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2021
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2022
Prórroga No. 2: 31/12/2023
Prórroga No. 3: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: CAQUIONA-HATO HUMUS RESGUARDO

Contratista de obra: Julián Lizandro González Casas
Contrato de obra: F1-F14-289-2022
Fecha de inicio: 11 de mayo de 2023
Programado: 100%
Ejecutado: 100%
Estado actual: Terminado
Fecha de terminación: 21/03/2024
Obras Previstas: Construcción de 964m de placa huella, 9 alcantarillas, 1 muro de contención en concreto reforzado, 12m de filtro horizontal.
Obras Ejecutadas: Construcción de 964m de placa huella, 9 alcantarillas, 1 muro de contención en concreto reforzado, 12m de filtro horizontal.
Obras por Ejecutar: Ninguna.

En proceso de recibo y liquidación.

8. MUNICIPIO DE ALMAGUER

CONVENIO No. 1982 DE 2021
No del proceso en Secop II: CD-SVR-CIN-019-2021
Valor Inicial: $ 810.000.000
Valor actual: $ 810.000.000
Orden de inicio: 20/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2022
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2023
Prórroga 2: 31 de julio de 2024
Plazo actual: 31/06/2024
Estado: En ejecución
Vía: VIA 12 CC05 LA HERRADURA EL CHILCO LA HONDA ROSA PAMBA

Contratista de obra: Henry Andres Gómez Rengifo
Contrato de obra: 93-2023
Fecha de inicio: 4/07/2023
Programado: 100%
Ejecutado: 100%
Estado actual: Terminado
Fecha de terminación: 23/02/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Obras Previstas: Construcción de 415m de placa huella, 2 alcantarillas y mantenimiento vial de 665m2.
Obras Ejecutadas: Construcción de 415m de placa huella, 2 alcantarillas y mantenimiento vial de 665m2.
Obras por Ejecutar: Ninguna.

En proceso de recibo y liquidación.

9. MUNICIPIO DE INZÁ

CONVENIO No. 1983 DE 2021
No del proceso en Secop II: CD-SVR-CIN-025-2021
Valor Inicial: $ 610.000.000
Valor actual: $ 610.000.000
Orden de inicio: 20/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2022
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2023
Prórroga No. 2: 31 de julio de 2024
Plazo actual: 31/06/2024
Estado: En ejecución
Vía: SAN ANDRES - PISIMBALA - ALTO PISIMBALA – TUMBICHUCUE

Contratista de obra: CONSORCIO INZA 2022 RL James Piamba Hoyos
Contrato de obra: 141 DE 2022
Fecha de inicio: 28/04/2023
Programado: 100%
Ejecutado: 100%
Estado actual: Terminado
Fecha de terminación: 16/03/2024
Obras Previstas: Construcción de 240m de placa huella, 4 alcantarillas e instalación de afirmado en 3,07km
Obras Ejecutadas: Construcción de 240m de placa huella, 4 alcantarillas e instalación de afirmado en 3,07km
Obras por Ejecutar: Ninguna.

En proceso de recibo y liquidación.

10. MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CONVENIO No. 1768 DE 2021
No del proceso en Secop II: DC-CD-CIN-149-2021
Valor Inicial: $ 940.000.000
Valor actual: $ 940.000.000
Orden de inicio: 10/12/2021
Plazo inicial: 31/12/2021
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 2/10/2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Prórroga No. 2: 1/11/2023
Prórroga No. 3: 22/01/2024
Prórroga No. 4: 22 de abril de 2024
Suspensión 2: 14 de mayo de 2024
Plazo actual: 31/06/2024
Estado: En ejecución
Vía: PANAMERICANA - ALTO SAN JOSE

Contratista de obra: CONSORCIO VIAS RURAL 2022 RL Jesús Ancizar Calvo Castro
Contrato de obra: 484-2022
Fecha de inicio: 1/06/2023
Programado: 98,81%
Ejecutado: 79,27%
Estado actual: En ejecución
Fecha de terminación: 30/06/2024
Plazo solicitado: Hasta el 31 de julio de 2024.
Obras Previstas: Construcción de 500m de placa huella, 8 alcantarillas, 483,8m de filtro y 2 muro de contención en gaviones.
Obras Ejecutadas: Construcción de 330m de placa huella, 8 alcantarillas, 483,8m de filtro y 2 muro de contención en gaviones.
Obras por Ejecutar: Construcción de 170m de placa huella.

Motivos del atraso de las obras:

Debido a las precipitaciones presentadas en los últimos días en el sector del proyecto que ocasionó el deterioro de la subbase granular instalada, motivo por lo cual se ha visto afectada la continuidad y rendimiento en los frentes de trabajo.

Por lo expuesto anteriormente es evidente que el plazo actual establecido para la ejecución del contrato de obra derivado resulta insuficiente para cumplir con el alcance, por lo cual la administración municipal prevé una vez reiniciado el contrato realizar la prórroga hasta el 31 de julio, por lo cual, solicita al Instituto mediante comunicación del 12/06/2024 el acompañamiento de la interventoría para poder ejecutar las metas físicas del proyecto.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra 484-2022 del municipio de Santander de Quilichao:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Placa Huella	170				

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Santander de Quilichao solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024, con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

tiempo posible; por lo cual, se considera necesaria ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

11. MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

CONVENIO No. 2496 DE 2019
No del proceso en Secop II: CD-DO-SRT-129-2020
Valor Inicial: $ 673.000.000
Valor actual: $ 2.815.000.000
Orden de inicio: 2/04/2020
Plazo inicial: 31/12/2020
Prórrogas:
Prórroga No. 1: 31/12/2021
Prórroga No. 2: 30/06/2022
Prórroga No. 3: 31/12/2022
Prórroga No. 4: 31/12/2023
Prórroga No. 5: 31/12/2024
Plazo actual: 31/12/2024
Estado: En ejecución
Vía: VILLA OLIMPICA - JUAN IGNACIO

Contratista de obra: CONSORCIO INFRAVIAL 2023 RL Pablo Enrique Torres Valencia
Contrato de obra: 156 del 5 de septiembre de 2023
Fecha de inicio: 4/12/2023
Programado: 82,31%
Ejecutado: 24,92%
Estado actual: En ejecución
Fecha de terminación: 30/06/2024
Obras Previstas: Construcción de 1100m de pavimento flexible y 1 alcantarilla.
Obras Ejecutadas: Cajeo o excavaciones para adecuar el terreno, e instalación de 900 m de subbase.
Obras por Ejecutar: Construcción de 1100m de pavimento flexible y 1 alcantarilla.

Motivos del atraso de las obras:

Debido a las precipitaciones presentadas en la zona del proyecto, que han ocasionado deterioros en la subbase granular instalada, ante ello, se han tenido que realizar actividades no previstas como arreglos en las zanjas a los costados de la vía, lo cual ha afectado la continuidad y rendimiento en los frentes de trabajo.

Por lo expuesto anteriormente es evidente que el plazo actual establecido para la ejecución del contrato de obra derivado resulta insuficiente para cumplir con el alcance por lo cual la administración municipal prevé prorrogar el contrato de obra derivado hasta el 31/07/2024 una vez sea reiniciado y solicita al Instituto mediante comunicación del 12/06/2024 el acompañamiento de la Interventoría para poder ejecutar las metas físicas del proyecto.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Se presenta cronograma de actividades del Contrato de obra 156 del 5 de septiembre de 2023 del municipio de Puerto Tejada:

Descripción de la meta física contractual	Cantidad pendiente por ejecutar	SEMANA 1 1/07/2024 5/07/2024	SEMANA 2 8/07/2024 12/07/2024	SEMANA 3 15/07/2024 19/07/2024	SEMANA 4 22/07/2024 31/07/2024
Pavimento flexible	1100m				
Alcantarillas	1				

Que, conocidas estas condiciones en el desarrollo del Proyecto, el municipio de Puerto Tejada solicita la permanencia de la interventoría hasta el 31 de julio de 2024 con el compromiso por parte de la administración municipal de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible; por lo cual, se considera necesaria ampliación al plazo del contrato de interventoría y adición de recursos para realizar el debido acompañamiento de la Interventoría al contrato de obra.

Por lo anterior, el representante Legal del CONSULTORES DONOVAN SAS, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento actual del contrato de interventoría es el 30 de junio de 2024, solicito prorrogar el contrato de interventoría hasta el 31 de julio de 2024 y adicionar recursos por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.00), para garantizar la continuidad en el control y seguimiento en la ejecución e inversión de estos proyectos.

Por tal razón se considera necesaria la prórroga del Contrato de Interventoría 1100 de 2022 hasta el 31 de julio de 2024 y adición de recursos por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.000), que se encuentran respaldos por el CDP No 84524 del 6/05/2024.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS

A continuación, se discrimina los recursos solicitados, los valores base de personal y otros costos corresponden a la propuesta económica inicial del interventor.

PERSONAL

- Director de Interventoría con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $6.950.000 para costo total por valor de $ 16.402.000.
- Ingeniero Residente de Interventoría 1 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $5.500.000 para costo total por valor de $12.980.000
- Ingeniero Residente de Interventoría 2 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $5.500.000 para costo total por valor de $12.980.000
- Ingeniero Auxiliar de interventoría 1 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.500.000 para costo total por valor de $8.260.000

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

- Ingeniero Auxiliar de interventoría 2 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.500.000 para costo total por valor de $8.260.000
- Ingeniero Auxiliar de interventoría 3 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.500.000 para costo total por valor de $8.260.000
- Especialista en Geología y/o Geotecnia con una dedicación total de 0,15 meses con un costo mensual de $6.500.000 para costo total por valor de $2.301.000
- Especialista en Diseño Geométrico con una dedicación total de 0,2 meses con un costo mensual de $6.500.000 para costo total por valor de $3.068.000
- Profesional ambiental con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.800.000 para costo total por valor de $8.968.000
- Profesional social con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.800.000 para costo total por valor de $8.968.000
- Inspector SST con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $2.000.000 para costo total por valor de $4.720.000
- Inspector 1 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $2.000.000 para costo total por valor de $4.720.000
- Inspector 2 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $2.000.000 para costo total por valor de $4.720.000
- Inspector 3 con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $2.000.000 para costo total por valor de $4.720.000
- Ingeniero auxiliar administrativo con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.000.000 para costo total por valor de $7.080.000

OTROS COSTOS

- Camioneta con una dedicación total del recurso de 1 mes con un costo mensual de $5.600.000 para costo total por valor de $5.600.000
- 9 motocicletas con una dedicación total del recurso de 1 meses con un costo mensual de $750.000 para costo total por valor de $6.750.000
- Ensayos de laboratorio con una dedicación total del recurso de meses con un costo mensual de $6.160.000 para costo total por valor de $26.549.600
- Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos con una dedicación total del recurso de 1 mes con un costo mensual de $550.000 para costo total por valor de $550.000
- Oficina/campamento con una dedicación total del recurso de 1 meses con un costo mensual de $1.250.000 para costo total por valor de $1.250.000
- Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. con una dedicación total del recurso de 0,06 meses con un costo mensual de $1.000.000 para costo total por valor de $63.420
- Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) con una dedicación total del recurso de 0,15 meses con un costo mensual de $1.000.000 para costo total por valor de $150.000

RESUMEN DE ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1 (Pagada)	12 al 31 de diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -
2 (Pagada)	1 al 31 de enero de 2023	$ 17.968.300,00	$ 3.413.977,00	$ 21.382.277,00
3 (Pagada)	1 al 28 de febrero de 2023	$ 15.161.300,00	$ 2.880.647,00	$ 18.041.947,00
4 (Pagada)	1 al 31 de marzo de 2023	$ 17.937.180,00	$ 3.408.064,20	$ 21.345.244,20
5 (Pagada)	1 al 30 de abril de 2023	$ 16.402.000,00	$ 3.116.380,00	$ 19.518.380,00
6 (Pagada)	1 al 31 de mayo de 2023	$ 78.173.840,00	$ 14.853.029,60	$ 93.026.869,60
7 (Pagada)	1 al 30 de junio de 2023	$ 108.860.200,00	$ 20.683.438,00	$ 129.543.638,00
8 (Pagada)	1 al 31 de julio de 2023	$ 119.044.800,00	$ 22.618.512,00	$ 141.663.312,00
9 (Pagada)	1 al 31 de agosto de 2023	$ 115.175.700,00	$ 21.883.383,00	$ 137.059.083,00
10 (Pagada)	1 al 30 de septiembre de 2023	$ 133.248.800,00	$ 25.317.272,00	$ 158.566.072,00
11 (Pagada)	1 al 31 de octubre de 2023	$ 134.855.600,00	$ 25.622.564,00	$ 160.478.164,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

12 (Pagada)	1 al 30 de noviembre de 2023	$ 128.866.000,00	$ 24.484.540,00	$ 153.350.540,00
13 (Pagada)	1 al 31 de diciembre de 2023	$ 125.588.000,00	$ 23.861.720,00	$ 149.449.720,00
14 (Facturada)	1 al 31 de enero de 2024	$ 134.325.000,00	$ 25.521.750,00	$ 159.846.750,00
15 (Facturada)	1 al 29 de febrero de 2024	$ 125.576.000,00	$ 23.859.440,00	$ 149.435.440,00
16 (Revisión Gestora técnica)	1 al 31 de marzo de 2024	$ 120.187.000,00	$ 22.835.530,00	$ 143.022.530,00
17 (Revisión Gestora técnica)	1 al 30 de abril de 2024	$ 120.170.000,00	$ 22.832.300,00	$ 143.002.300,00
18 (Revisión supervisor)	1 al 31 de mayo de 2024	$ 104.540.720,00	$ 19.862.736,00	$ 124.403.456,00
TOTALES		$ 1.616.080.440,00	$ 307.055.282,80	$ 1.923.135.722,80

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.740.313.120,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 300.000.000,00
VALOR ACTUAL	$ 2.040.313.120,00
VALOR PAGADO (acta dic-22 a ene-24)	$ 1.363.271.996,8
SALDOS FENECIDOS:	NINGUNO
SALDOS EN RESERVA:	NINGUNO
SALDO EJECUTADO:	$ 1.363.271.996,8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	SALDO SIN EJECUTAR: $ 677.041.123,2 Cabe resaltar que la última acta pagada corresponde a enero del presente año y que las actas de los meses de febrero a mayo las cuales se encuentran en revisión por parte del supervisor y apoyo a la supervisión tienen un valor de $ 559.863.726 por lo tanto, se puede evidenciar que el Contrato de Interventoría no cuenta con recursos disponibles para continuar con el debido seguimiento y supervisión de las obras para el plazo solicitado, razón por lo cual se requiere de la adición de recursos. CONCEPTO DEL SUPERVISOR: De acuerdo con las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1100 de 2022 y de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes y con el fin de continuar las labores de vigilancia y supervisión de las actividades de obra a ejecutar, se avala la solicitud de la interventoría y por tal razón se recomienda a la Subdirección de Vías Regionales atender la solicitud y realizar los trámites del caso para ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría a partir del vencimiento el 30 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y adicionar recursos por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.000) respaldados por el CDP No 84524 del 6/05/2024 para garantizar la vigilancia permanente de los contratos de obra hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría mediante oficio DON-1100-INV-670-2024 del 12 de junio de 2024.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 1100 de 2022, termina el 30 de junio de 2024, el contratista: CONSULTORES DONOVAN SAS, realizó solicitud de prórroga y adición al contrato principal hasta el 31 de julio de 2024, mediante oficio DON-1100-INV-670-2024 del 12 de junio de 2024., la cual fue aceptada y suscrita por el supervisor de proyecto y el Director Territorial INVIAS según formato de solicitud adición y/o prórroga contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-13-FR-1. La Subdireccion de Vias Regionales considera viable la prórroga con el fin que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados de los convenios interadmistrativos Nos. 1984 de 2021 del municipio de Argelia, 1894 de 2021 del municipio de Mercaderes, 1769 y 1866 de 2021 del municipio de Sucre, 1750 y 1867 de 2021 del municipio de Bolívar, 1749 y 1982 de 2021 del municipio de Almaguer, 1983 de 2021 del municipio de Inzá, 1768 de 2021 del municipio de Santander de Quilichao y 2496 de 2019 del municipio de Puerto Tejada. Teniendo en cuenta que es una intereventoría multiproyecto y con el fin de garantizar el seguimiento y supervision a las obras de los municipios de Argelia, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Almaguer, Inzá, Santander de Quilichao y Puerto Tejada del departamento del Cauca, se considera necesaria la prórroga solicitada, dadas las consideraciones manifestadas por el Interventor en su comunicación. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se hace necesario la prórroga al contrato de interventoría No.1100 de 2022, hasta el 31 de julio de 2024 y adición por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.000,00) para dar continuidad a la interventoría del proyecto por el tiempo solicitado y realizar el seguimiento a la obra cumpliendo con el cronograma y el plan de cargas proyectado del personal de interventoría en los seis (6) frentes de trabajo, que se tienen dentro del contrato en la actualidad.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Mónica Maritza Benavides González. oficio de designación 2024SVBOG-029054 del 10 de mayo de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Luis Eduardo Ledezma Ramos. Resolución de designación como Supervisor No 3886 del 19 de octubre de 2022
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $150.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	
CASO 7 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**5088-2023**
OBJETO		"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 3
CONTRATISTA		ZAFRA INGENIERIA SAS NIT. 901.085.127-1
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS**		FECHA DE INICIO: 30/12/2023 1. VALOR INICIAL: $215.132.960,00 INCLUIDO IVA 2. ADICIONES: N/A 3. VALOR ACTUAL: $215.132.960,00 INCLUIDO IVA 4. PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023 5. SUSPENSIÓN 1: 30/12/2023 AL 23/01/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

6. PLAZO ACTUAL **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		6. PRORROGA 1: HASTA 24/03/2024 7. PRORROGA 2: HASTA EL 30/04/2024 8. PRORROGA 3: HASTA EL 30/05/2024 9. PRORROGA 4: HASTA EL 30/06/2024 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30/06/2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	76.80% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	15.8% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		El 76,80% de avance financiero programado, corresponde al avance financiero hasta el mes de mayo de 2024 de acuerdo con el último plan de cargas aprobado con la prórroga No. 4 y el avance financiero ejecutado del 15,8%, corresponde al porcentaje equivalente a pagado del mes de marzo tal como se muestra a continuación: **ACTAS PAGADAS** MES DICIEMBRE DE 2024$0,00 - 0% MES ENERO DE 2024: $0,00 - 0% MES FEBRERO DE 2024: $0,00 - 0% MES MARZO DE 2024: $33.916.190,00 – **15,8%** **ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:** MES ABRIL DE 2024: $32.722.620,00 – 15,2% **TOTAL $66.638.810,00 – 31.0%** **ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:** MES MAYO DE 2024: $62.966.470,00 –29,3% MES JUNIO DE 2024: $85.486.625,00 –39,7% **Por lo anterior al mes de junio se ejecutaría el valor de $215.091.905,00 equivalente al 99,98%.** De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación: JULIO DE 2024: $ 65.138.815 El valor del acta de costos del mes de julio se debe fundamentalmente que en este lapso de tiempo, todos los convenios solidarios están en ejecución, por lo tanto, la interventoría necesita la mayoría de los recursos de personal y equipos, para poder realizar el debido seguimiento de las obras. **JUSTIFICACION TECNICA**	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	El contrato No. 5088/202, con la empresa ZAFRA INGENIERIA SAS, tiene a su cargo la interventoría de convenios solidarios con diez (10) Organismos de Acción Comunal en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total - Lote 3, para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias en el departamento de Cundinamarca. A la fecha, se han completado la FASE 1 del contrato, que incluyó la aprobación de estudios y diseños de los seis (6) convenios solidarios, tras su debida verificación, estamos actualmente en la etapa de ejecución de obra de todos los convenios, presentando los siguientes problemas para su ejecución, entre otros: **CONVENIO 4125-2023, 3626-2023, 3524/2023:** En ambos convenios, se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto y dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base, presentando la mayor dificultad en la consecución del equipo de compactación. **CONVENIO 3454-2023**: La Alcaldía se comprometió a colaborar con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación y compactación; pero debido a que se presentaron derrumbes en otras vías del Municipio, la Alcaldía tuvo que desplazar la maquinaria a estos sitios para la atención de las emergencias y el despeje de estas vías, lo que generó una demora de más de dos semanas. Finalmente, la Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria, pero se generaron retrasos por las emergencias ocasionadas por las lluvias. Igualmente, en el sector no se presenta disponibilidad de maquinaria para alquilar con otro proveedor, por lo que fue necesario esperar a la maquinaria de la Alcaldía.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Póliza No. 96-44-101187484 Anexo 4, amparando la Orden de Inicio y Suspensión No. 1	30/12/2023
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**$65.097.760,00**	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2024**	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Mediante la comunicación escrita **CE-ZAFRA-INVIAS-5088-2023-047** de fecha del **21/07/2024** el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el 21/07/2024 del contrato No. **5088** de 2023, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría se hace necesario ampliar el plazo contractual del contrato, para la ejecución de las obras de los convenios solidarios a cargo.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Resulta necesario prorrogar hasta el 21 de julio de 2024 y adicionar un valor por $65'097.760,00. el Contrato de Interventoría No. 5040 de 2023, debido a que el plazo actual es insuficiente para realizar el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los diez (10) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos, la cual se relaciona a continuación:

1. **CONVENIO 4125-2023**

SPSC-CD-CS-696-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA RIONEGRO MUNICIPIO DE UBALÁ
VALOR INICIAL: $ 200.037.430,00
VALOR ACTUAL: $ 200.037.430,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 21/12/2023
SUPENSIÓN No1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.037.430,00
PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 13/02/2024
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024
% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%
% DE AVANCE EJECUTADO: 45%
Avance Financiero Acumulado: $ 69.008.048
se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización
Actividades Ejecutadas: Se han fundido36 losas de ciclópeo y 24 losas de cinta huella. Avance sin novedades
Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de Alcantarilla y 118ML de placa huella.

-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños.
Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones, lo que ocasionó un mayor retraso en esta actividad.
-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.
-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base. La mayor dificultad se presentó en la consecución del equipo de compactación. Se presentó propuesta a la mina de hierro de Acerías Paz del Río del área y no fue posible tras esperar razón. La Alcaldía no dispuso de maquinaria para la obra aduciendo que en fechas anteriores había hecho trabajos de mejoramiento en la zona.
-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



2. CONVENIO 3626-2023

SPSC-CD-CS-384-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSITA
VALOR INICIAL: $ 199.094.864,00
VALOR ACTUAL: $ 199.094.864,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.094.864,00
PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 16/12/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024
% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%
% DE AVANCE EJECUTADO: 45%
Avance Financiero Acumulado: $ 62.315.559
Actividades Ejecutadas: Se han fundido 36 losas de ciclópeo y 18 losas de cinta huella. Avance sin novedades
Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 120 M de Placa Huella.

Causas del retraso:
-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños
-Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones, lo que retraso esta actividad.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.
-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base. La Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación, pero se presentaron retrasos en esta disponibilidad. La mayor dificultad se presentó en la consecución del equipo de compactación por la poca existencia y los altos costos para llevarla de distancias lejanas al sitio del proyecto.
-Las lluvias ocasionaron grandes dificultades para la colocación y compactación del material en este sitio.
-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.



3. CONVENIO 3524-2023

SPSC-CD-CS-189-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CARMEN
VALOR INICIAL: $ 200.234.412,00
VALOR ACTUAL: $ 200.234.412,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.234.412,00
PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 09/11/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024
% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%
% DE AVANCE EJECUTADO: 37%

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Se tiene el avance de los siguientes trabajos: Topografía ejecución 100%,
Avance Financiero Acumulado: $ 62.319.925
Actividades Ejecutadas: Se han fundido 20 losas de ciclópeo y 12 losas de cinta huella. La alcantarilla se instaló el tubo y están en construcción las cajas y muros
Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 110 M de Placa Huella y un alcantarillado.

Causas del retraso:
-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños.
- Por razones de protección de la banca de la vía, se decidió la construcción de una alcantarilla que no estaba en el presupuesto. Siendo la principal necesidad, pues durante las lluvias fuertes se presentaba desborde de agua y de material sobre la vía lo que la deterioraba generando dificultades en la transitabilidad.
- Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones
-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.
-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base.
-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.



4. CONVENIO 3432-2023
SPSC-CD-CS-276-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA MESETA VEREDA MONTERREDONDO
VALOR INICIAL: $ 198.952.436,00
VALOR ACTUAL: $ 198.952.436,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 21/12/2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

	SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024 PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024 PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 VALOR ACTUAL: $ 198.952.436,00 PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización ESTADO: EN EJECUCIÓN FECHA DE DESEMBOLSO: 27/03/2024 FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 11/03/2024 % DE AVANCE PROGRAMADO: 55% % DE AVANCE EJECUTADO: 52% Avance Financiero Acumulado: $ 62.319.925 **Actividades Ejecutadas** Se han fundido 46 losas de cinta huella, 27 losas de ciclópeo y 20 cunetas. La alcantarilla está en un 90% estimado al faltar únicamente el muro. Deslizamiento en la zona del muro por lo que se va a esperar mejor tiempo para terminarlo y corregir el talud. **Actividades pendientes de ejecución:** Actividades de Mantenimiento y la construcción de Alcantarilla y 135 M de Placa Huella. **Causas del retraso:** -Se presentó renuncia del Ingeniero Residente de obra - Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños - Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones por lo que se presentó un mayor retraso en esta actividad. - Algunos pagos a proveedores presentaron retrasos en la realización de la transferencia por parte de la entidad bancaria. - Se dificultó bastante la consecución del material de base en la zona, igualmente, la disponibilidad de volquetas, que debía coincidir con la disponibilidad del material. - La Alcaldía colaboró con la maquinaria amarilla para la conformación y compactación, pero conforme a la disponibilidad. - Durante la construcción se han presentado lluvias constantes durante el día lo que ha retrasado la ejecución.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



5. CONVENIO 3554-2023

SPSC-CD-CS-328-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL: $ 199.463.289,00
VALOR ACTUAL: $ 199.463.289,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.463.289,00
PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 06/12/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024
% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%
% DE AVANCE EJECUTADO:28%
Avance Financiero Acumulado: $ 48.437.289
Actividades Ejecutadas: Se han fundido 18 losas de ciclópeo y 6 losas de cinta huella
Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 180 M de Placa Huella.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



Causas del retraso:
-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.
-La Alcaldía se comprometió a colaborar con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación y compactación; pero debido a que se presentaron derrumbes en otras vías del Municipio, la Alcaldía tuvo que desplazar la maquinaria a estos sitios para la atención de las emergencias y el despeje de estas vías, lo que generó una demora de más de dos semanas. Finalmente, la Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria, pero se generaron retrasos por las emergencias ocasionadas por las lluvias. Igualmente, en el sector no se presenta disponibilidad de maquinaria para alquilar con otro proveedor, por lo que fue necesario esperar a la maquinaria de la Alcaldía.
-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.

6. CONVENIO 3882-2023
SPSC-CD-CS-547-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL MANZANO
VALOR INICIAL: $ 200.438.805,00
VALOR ACTUAL: $ 200.438.805,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.438.805,00
PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 15/11/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024
% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%
% DE AVANCE EJECUTADO: 26%
Avance Financiero Acumulado: $ 18.241.357

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Actividades ejecutadas: Terminado tendido de base de mejoramiento de superficie, se continua el extendido de la sub base, no se ha conseguido vibro compactador, se hacen gestiones para motoniveladora con EAAB. Una vez terminado se contratará otra cuadrilla para agiliza

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 130 M de Placa Huella y una alcantarilla

Causas del retraso:

-Es el convenio con ha presentado mayores dificultades en su ejecución, debido a las expectativas de la Comunidad por avanzar en la recuperación de la vía, buscaron ejecutar los trabajos en la zona de mayor pendiente dentro del tramo priorizado. Mediante la revisión conjunta, Comunidad - Interventoría, se determinó modificar el sitio pues donde estaba proyectado presentaba un sitio de posible deslizamiento de material lo que podía generar que se tuvieran que destinar recursos para atender esta situación poniendo en riesgo la ejecución del proyecto. Se modificó el sitio para un sector de menos pendiente y menos trabajo en la conformación de la rasante. Al Iniciar trabajos se presentaron lluvias fuertes que deterioraron la rasante y después de unos días de trabajo se vio la necesidad de modificar el sitio de ejecución colocándolo al inicio del tramo seleccionado. La Comunidad se convenció de que era necesario ir desarrollando el proyecto desde el inicio del tramo para poder ejecutar el proyecto y cumplir con su ejecución.

-Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones por lo que se presentó un mayor retraso en esta actividad.

Los diseños se desarrollaron en una longitud mayor a la longitud de construcción estimada con el fin de analizar la zona de pendiente fuerte y estimar los niveles de diseño que se requerían para no generar cortes fuertes y no desestabilizar los taludes.

-La JAC realizó varias solicitudes ante la empresa CEMEX, la empresa EAAB y la Alcaldía Municipal, pues había expectativas de préstamo de maquinaria y de donación de material de base; pero al final los recursos obtenidos son de poca cantidad y dispersos en el tiempo lo que ha generado retrasos.

-El intenso invierno ha deteriorado en varias ocasiones los trabajos realizados en días anteriores, por lo que se ha requerido de mayor trabajo y tiempo en la conformación de la rasante. El suelo de este sitio es el de mayores dificultades en la capacidad de soporte por lo que ha requerido de mayor labor en su conformación.

-Se prevé por parte de la JAC contratar una cuadrilla adicional para cubrir dos frentes y terminar el 21 de julio de 2024.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA Y LA ADICIÓN

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios, donde cada uno tiene su programación, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final y la fecha de terminación

Desde finales del mes de abril y todo el mes de mayo del presente año en la región de Cundinamarca, inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que afecta el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la

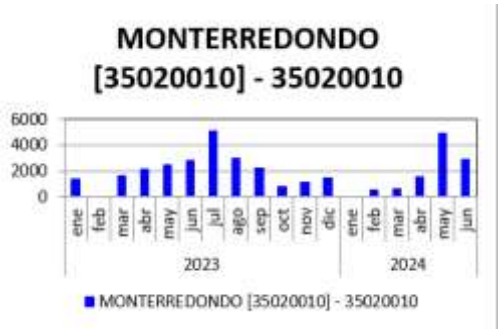
ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

afectación que estas lluvias tiene sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se afecta notoriamente la transitabilidad.

Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios

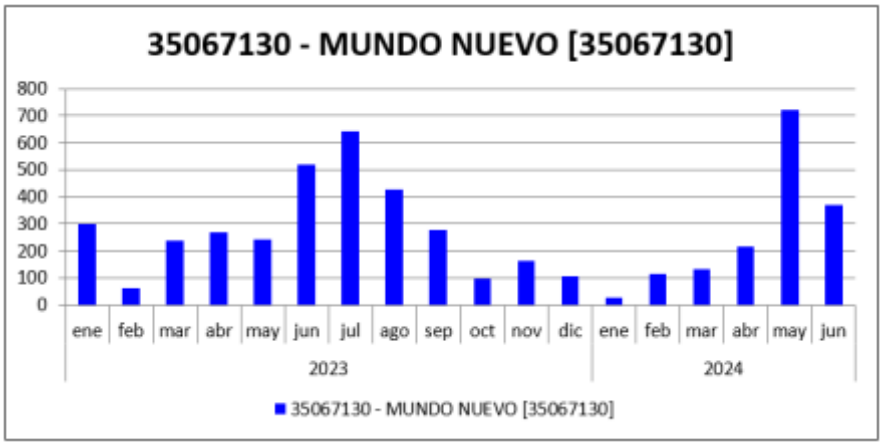
CONVENIO 3432 DE 2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024

La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Monterredondo, cuyas propiedades son las siguientes:



Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el doble del año anterior.

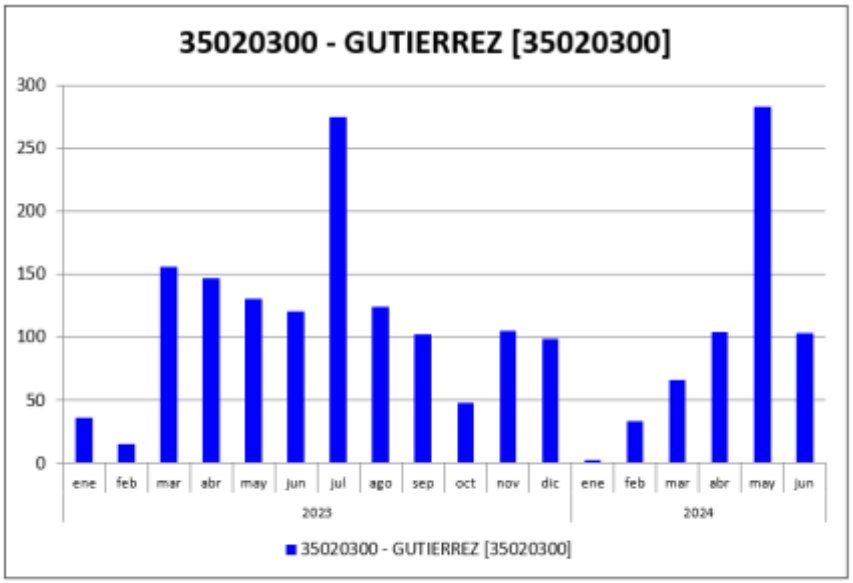
CONVENIO 3524 DE 2023Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes



ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

CONVENIO 3554 DE 2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. En el municipio de Fosca no se encontraron estaciones con datos de precipitación para este periodo de tiempo. Se tomaron los datos de una estación cercana ubicada en el municipio de Gutiérrez; cuyas propiedades son las siguientes



Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de cerca del doble del año anterior.

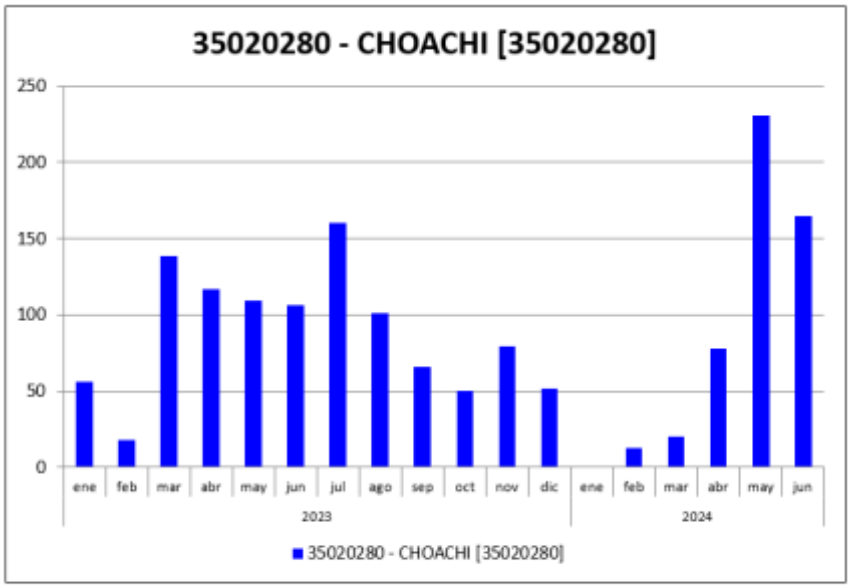
CONVENIO 3626 DE 2023 Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.



Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

CONVENIO 3882-2023 Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024 En el municipio de Fosca no se encontraron estaciones con datos de precipitación para este periodo de tiempo. Se tomaron los datos de una estación cercana ubicada en el municipio de Choachí; cuyas propiedades son las siguientes:



Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de cerca del doble del año anterior.

CONVENIO 4125-2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

Los datos consolidados por mes son los siguientes:



Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

Así las cosas, se considera viable conceder al contrato No. 5088 de 2023, la adición No. 1 por valor de $**65'097.760,** y prórroga No. 5 hasta el 21 de julio de 2024. La prórroga se solicita teniendo en cuenta dicha fecha estimada de terminación de los convenios.

Durante esta etapa, los Organismos de Acción Comunal - OAC se obligan a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello el número de frentes de intervención necesarios para atender el alcance de los convenios (en el caso de que aplique), siempre teniendo como mínimo un (1) frente de trabajo.

Desde la orden de inicio del convenio, las OAC bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realiza el desarrollo de las obras. Así mismo, mensualmente ésta verifica lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad establecida en el periodo y los compromisos pactados para el mes siguiente, lo cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realiza hasta la liquidación del convenio.

Por lo descrito anteriormente, se requiere realizar prórroga hasta el 21 de julio de 2024.

De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para el acompañamiento en la etapa de ejecución de obras y garantizar que estas sean desarrolladas correctamente con las exigencias que el Instituto requiere. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85, establece lo siguiente: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Aunado a lo anterior, resulta pertinente reiterar lo establecido por el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al indicar a su vez que, son fines de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de un relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al **30 de junio de 2024,** se requiere prorrogar el contrato No. 5088-2023 hasta el 21 de julio de 2024 y adicionarlo por un valor de $ 65'097.760,00 para continuar con la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal.

Es preciso enunciar que la adición solicitada se calcula teniendo en cuenta la necesidad de contar con la estructura de la interventoría para continuar con la vigilancia y control a las obras que se ejecutan por cada uno de los convenios solidarios, y la base de este cálculo corresponde a los precios de la propuesta del Contratista (Anexo 1 de la propuesta).

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
PERSONAL PROFESIONAL											
1		0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.000	$ -
2		1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	0.700	$ 3,605,000.00
3		0.000	$ -	0.000	$ -	0.400	$ 1,500,000.00	1.000	$ 3,750,000.00	0.700	$ 2,625,000.00
4		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.330	$ 1,237,500.00	0.700	$ 2,625,000.00
5		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -
6		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
7		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
8		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
9		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.216	$ 1,229,237.29
10		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
11		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
PERSONAL TECNICO											
12		0.000	$ -	0.000	$ -	3.000	$ 5,400,000.00	6.000	$ 10,800,000.00	4.200	$ 7,560,000.00
13		0.000	$ -	0.000	$ -	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	0.700	$ 1,400,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO											
14		0.000	$ -	0.000	$ -	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	0.700	$ 910,000.00
SUBTOTAL COSTOS I			$ 8,600,000.00		$ 8,600,000.00		$ 18,800,000.00		$ 27,687,500.00		$ 19,954,237.29
FACTOR			2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS			$ 20,296,000.00		$ 20,296,000.00		$ 44,368,000.00		$ 65,342,500.00		$ 47,092,000.00

		2024									
		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
No. de Orden	Cantidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	Total Dedicación Recurso	VALOR	Total Dedicación Recurso	VALOR	Total Dedicación Recurso	VALOR	Total Dedicación Recurso	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS											
VIATICOS											
15		8.000	$ 1,600,000.00	3.000	$ 600,000.00	1.000	$ 200,000.00	0.000	$ -	0.000	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
16		1.000	$ 5,000,000.00	1.000	$ 5,000,000.00	1.000	$ 5,000,000.00	0.300	$ 1,500,000.00	0.700	$ 3,500,000.00
17		0.000	$ -	0.000	$ -	3.000	$ 1,800,000.00	6.000	$ 3,600,000.00	4.200	$ 2,520,000.00
18		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -
19		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.700	$ 350,000.00
20		1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	0.700	$ 560,000.00
OTROS COSTOS											
21		0.250	$ 300,000.00	0.210	$ 252,000.00	0.200	$ 240,000.00	0.000	$ -	0.000	$ -
22		1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	0.700	$ 206,500.00
23		0.700	$ 210,000.00	0.850	$ 255,000.00	0.700	$ 210,000.00	1.000	$ 300,000.00	0.700	$ 210,000.00
24		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	2.000	$ 300,000.00
SUBTOTAL OTROS			$ 8,205,000.00		$ 7,202,000.00		$ 8,545,000.00		$ 6,495,000.00		$ 7,646,500.00
*	Valor total		$ 28,501,000.00		$ 27,498,000.00		$ 52,913,000.00		$ 71,837,500.00		$ 54,738,500.00
*	Subtotal		$ 28,501,000.00		$ 27,498,000.00		$ 52,913,000.00		$ 71,837,500.00		$ 54,738,500.00
*	IVA (F) = (		$ 5,415,190.00		$ 5,224,620.00		$ 10,053,470.00		$ 13,649,125.00		$ 10,400,315.00
*	Costo Total		$ 33,916,190.00		$ 32,722,620.00		$ 62,966,470.00		$ 85,486,625.00		$ 65,138,815.00

La solicitud de adición por un valor de $65.097.760,00, cubriría el costo estimado de la interventoría según el plan de cargas que se adjunta con la presente solicitud. Con el resto del valor del adicional se cubriría el costo de la interventoría hasta el 21 del mes de julio de 2024, siendo este mes donde terminaría la totalidad de los convenios solidarios.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	2024 JULIO H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	0.700	$ 3,605,000.00
3		Profesional Social	0.700	$ 2,625,000.00
4		Profesional Ambiental	0.700	$ 2,625,000.00
9		Especialista en Ambiental	0.216	$ 1,229,237.29
PERSONAL TECNICO				
12		Inspector	4.200	$ 7,560,000.00
13		Inspector SST	0.700	$ 1,400,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
14		Técnico administrativo	0.700	$ 910,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 19,954,237.29**
FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 47,092,000.00**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
16		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	0.700	$ 3,500,000.00
17		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	4.200	$ 2,520,000.00
19		Ensayos de laboratorios.	0.631	$ 315,500.00
20		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0.700	$ 560,000.00
OTROS COSTOS				
22		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0.700	$ 206,500.00
23		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0.700	$ 210,000.00
24		Veeduría Técnica Comunitaria	2.000	$ 300,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 7,612,000.00**
*		**Valor total básico (C) = (A) + (B)**		**$ 54,704,000.00**
*		**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**		**$ 54,704,000.00**
*		**IVA (F) = (E) * (% IVA)**		**$ 10,393,760.00**
*		**Costo Total = (E) + (F)**		**$ 65,097,760.00**
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta ec				

Las condiciones iniciales del Contrato de interventoría se establecieron para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de diez (10) convenios solidarios en el Departamento de Cundinamarca, para lo cual se requería del siguiente personal:

Lo anterior, refleja la necesidad de cubrir los costos de la interventoría durante veintiún (21) días adicionales a la fecha de terminación actual del contrato, lo cual se calculó por un valor total de **$65.097.760.00**

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera viable la **prórroga hasta el 21 de julio de 2024 y una adición por valor de $65.097.760,00** del Contrato de Interventoría 5088 2023, toda vez que se requiere el seguimiento, supervisión, control y liquidación de la totalidad de los convenios a cargo. Se cuenta con CDP No. 73324 de fecha 23 de abril de 2024 para respaldar la adición por un valor de **$65.097.760.00**. La prórroga resulta procedente en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no prohíbe ni establece criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance; y tal como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato de interventoría se puede modificar por acuerdo entre las partes.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
27	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

		Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo Resolución No 12 del 05 de enero de 2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2024 Y UNA ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $65.097.760, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

OBSERVACIONES GENERALES AL ACTA:

1. De acuerdo con la Resolución 3990 de 2 de noviembre de 2023, mediante el cual se adoptó el nuevo manual de contratación del Instituto Nacional de Vías, se dispuso en su artículo 4.4.1 que el Comité de Contratación del Instituto Nacional de Vías estará integrado por los titulares de los cargos y por las personas que indican a continuación:

 - Integrantes permanentes con voz y voto:

 a) Director(a) General o su delegado.
 b) Director(a) de Ejecución y Operación.
 c) Director(a) Técnico y de Estructuración.
 d) Secretario(a) General.
 e) Director(a) Jurídico.

 - Integrantes con voz y voto:

 a) Titular de la Unidad Ejecutora donde radica la iniciativa de modificación del contrato o convenio.

 - Integrantes permanentes con voz y sin voto:

 a) Jefe de Oficina de Control Interno.
 b) Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
 c) Jefe Oficina Asesora de Planeación.

 - Así mismo, será la Dirección Jurídica, quien presida el Comité de Contratación dirigiendo y moderando las sesiones. Por su parte la Secretaría Técnica del Comité, estará a cargo del titular de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos quien citará a las sesiones del Comité y levantará el acta correspondiente de cada sesión, en la cual constará la decisión adoptada y deberá ser suscrita por el presidente y secretario. El original del acta reposará en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

ACTA No.	FECHA			HORA	
27	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26	06	2024	3:40 p.m.	6:05 p.m.

- Por su parte la Secretaría Técnica del Comité, estará a cargo del titular de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos quien tendrá a su cargo la organización de los temas que deban ser de conocimiento del Comité, de acuerdo con los insumos que remitan las unidades ejecutoras que ostentan la necesidad. El original del acta reposará en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

2. El Comité podrá sesionar y emitir recomendaciones de aprobación o de no aprobación con la asistencia de mínimo cuatro (4) de sus Integrantes. En caso de que algún integrante no esté de acuerdo con el asunto sometido a consideración, deberá emitir de manera inmediata la justificación correspondiente, que deberá constar en el acta respectiva.

3. De conformidad con su artículo 4.4.1 subnumeral (ii) Los asuntos que se someterán a recomendación al Comité de contratación son los siguientes:

a) Adjudicación de procesos de selección de licitación pública que supere los 50.000 SMLMV.
b) Todas las modificaciones negociales que pretenda suscribir el Instituto cuya cuantía exceda de 3.000 SMLMV.
c) Todas las modificaciones al Manual de Contratación, así como a la Tabla de honorarios.
d) Analizará y realizará las recomendaciones del caso en relación con aspectos específicos en materia de ejecución y liquidación contractual, cuando por su naturaleza, complejidad, importancia y/o cuantía sean sometidos a consideración del Comité a criterio de la Unidad Ejecutora respectiva.
e) Recomendará al ordenador del gasto respectivo la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, cuya cuantía sea superior a quinientos (500) SMLMV.
f) Analizará y recomendará la estandarización de políticas en relación con los procesos de selección de contratistas por parte del Instituto, de conformidad con la normatividad contractual pública.
g) Podrá convocarse al Comité a efectos de que analice y emita las recomendaciones que considere, en los demás asuntos que, por su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia, solicite directamente el Director(a) General sean considerados por los integrantes del Comité"

4. En virtud del numeral 4.4.1 subnumeral (iv), el presente comité se desarrolló de manera presencial.

5. En virtud del numeral 4.4.1 subnumeral (i), las actas serán suscritas por la Presidenta y Secretaria del Comité en estas actas se dejará constancia de los casos debatidos y de las recomendaciones específicas, así como las observaciones a que haya a lugar.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por la Presidenta y Secretaria del Comité:

PRESIDENTA DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO	PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Firmado digitalmente por PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO

SECRETARIA DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
CAROLINA PABÓN SILVA	Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA Fecha: 2024.06.28 17:23:56 -05'00'